



## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

### SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

#### MEMORIA TÉCNICA

EXPEDIENTE N°:

OBRA: CONSTRUCCION BIKE PARK Y PUESTA EN VALOR PARQUE GRAND BOURG

UBICACIÓN: AVENIDA LOS INCAS Y CALLE FIGUEROA ALCORTA - BARRIO GRAND BOURG

FECHA DE APERTURA:

HORAS:

MONTO DE OBRA: \$ 104.776.743,77 (Pesos Ciento cuatro millones, setecientos setenta y seis mil, setecientos cuarenta y tres con 77/100).

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO

PLAZO DE LA OBRA: 60 (Sesenta) Días corridos

SON \_\_\_\_\_ FOLIOS UTILES.

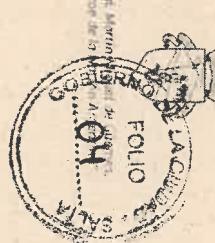
*Salta*  
Centro Cívico Municipalidad de Salta  
Av. 9 de Julio 1000 - 3000 Salta - Argentina  
Tel. (0362) 422-1000 - 422-1001 - 422-1002 - 422-1003  
Fax: (0362) 422-1004 - 422-1005 - 422-1006  
E-mail: [centrocivico@salta.gov.ar](mailto:centrocivico@salta.gov.ar)  
www.muni.salta.gov.ar  
SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO  
PLAZO DE LA OBRA: 60 (Sesenta) Días corridos  
SON \_\_\_\_\_ FOLIOS UTILES.

Ag. AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGIL  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROTECTORES INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA





Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales



## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

### SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION BIKEPARK Y PUESTA EN VALOR PARQUE GRAND BOURG

UBICACIÓN: AVENIDA LOS INCAS Y CALLE FIGUEROA ALCORTA - BARRIO GRAND BOURG

### FORMULARIO PROPUESTA

ORIGINAL

Señor  
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD.  
DE LA CIUDAD DE SALTA.  
S/D

PRESENTE.

El / Los que suscribe/n inscripto/s en el Registro de Contratistas de la Provincia bajo el Nº \_\_\_\_\_ ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Memoria Técnica, Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Anexos de Especificaciones Técnicas relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/n conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente al precio que se consigna más abajo y se detalla a continuación:

Arq. GONZALO D. CHIARA  
DIRECCION DE DISEÑO, DRAHO Y DIRECCION  
SUBSECRETARIA DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

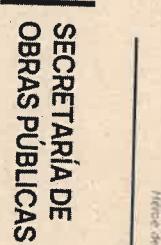


MUNICIPALIDAD



MUNICIPALIDAD

SECRETARÍA DE



OBRAS PÚBLICAS



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

Municipalidad de la Ciudad de Salta  
Secretaría de Obras Públicas -  
Unidad de Proyectos Integrales

**COMPUTO Y PRESUPUESTO**

**OBRA: Construcción Bike Park y puesta en valor parque Grand Bourg**

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL	INC %
<b>1</b>	<b>Tareas preliminares</b>			<b>1.00</b>		
1.1	Replanteo, Limpieza de terreno y retiro de escombros de toda la plaza	gl	1.00			
1.2	Cercado de obra	ml	167.00			
1.3	Obrador	gl	1.00			
1.4	Energía de obra/agua de construcción	gl	1.00			
1.5	Cartel de obra	un	1.00			
1.6	Señalización y vigilancia	gl	1.00			
<b>2</b>	<b>Demolicion/Movimiento de suelo</b>			<b>1.00</b>		
2.1	Movimiento de suelo para conformación de rampas dirt track - incluye perfilado y aporte de material	m3	234.00			
2.2	Movimiento de suelo para conformación de rampas pump track - incluye perfilado y aporte de material	m3	96.00			
2.3	Excavación para dados de equipamiento urbano/postes/carteles/vigas de fundación y contrapiso de playón	m3	8.99			
2.4	Demolición de contrapiso	gl	1.00			
2.5	Excavación de V°F° para gradas	m3	0.90			
2.6	Demolición de cordón cuenta para conexión de agua	gl	1.00			
<b>3</b>	<b>Hormigon armado</b>			<b>1.00</b>		
3.1	H° de limpieza e=5cm	m²	20.60	Ara. GONZALO D. AI		
3.2	Dados de H° para elementos urbanos	m3	8.99	DIRECCIÓN DE OBRA SUSCRITO POR: <i>[Signature]</i> SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		

**Salta**

Secretaría de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD



Unidad de Proyectos Integrales				
3.3	H°A° para V°F° gradas	m3	0.90	
3.4	H°A° para gradas	m3	2.66	
<b>4</b>	<b>Varios</b>		<b>1.00</b>	
4.1	Provisión y colocación de bancos rectos de hormigon - BH	m3	0.98	
4.2	Provisión y colocación de bancos con respaldo - BR	m3	1.26	
4.3	Provisión y colocación de kits de living de hormigon - LH	un	6.00	
4.4	Provisión y colocación de demarcadores de madera sector estacionamiento	un	16.00	
4.5	Provisión y colocación de carteles indicativos	un	3.00	
4.6	Reparación de veredas existentes	gl	1.00	
4.7	Provisión y colocación de kits de mesas de ajedrez	un	4.00	
<b>5</b>	<b>Forestación</b>		<b>1.00</b>	
5.1	Provisión y colocación de Lapacho rosado - incluye tierra negra	un	8.00	
5.2	Provisión y colocación de Jacaranda - incluye tierra negra	un	8.00	
<b>6</b>	<b>Instalacion Sanitaria</b>		<b>1.00</b>	
6.1	Conexión nueva de agua potable a la red	un	1.00	
6.2	Provisión e instalación sanitaria para bebedero (bebedero provisto e instalado por la municipalidad)	un	1.00	
6.3	Apertura y cierre de calzada	m3	18.00	
6.4	Reparación cordón cuneta por conexión de agua	ml	2.00	
<b>7</b>	<b>Playon de basquet</b>		<b>1.00</b>	
7.1	Movimiento de suelo/nivelacion	m3	4.60	
7.2	Viga corrida de fundacion	m3	2.00	
7.3	Contrapiso de H°A° - con malla - sector media cancha de basquet - incluye sellado de juntas	m2	89.50	
7.4	Provision y colocacion cerco parapelota - Incluye pintura	gl	1.00	
7.5	Pintura recubrimiento epóxico bicomponente colores varios - mural en piso	m2	89.50	
7.6	Provision y colocación aro de basquet	un	1.00	
<b>8</b>	<b>Limpieza de obra</b>		<b>1.00</b>	
8.1	Limpieza final de obra	gl	1.00	
<b>9</b>	<b>Documentación de obra</b>		<b>1.00</b>	
9.1	Documentación de obra (aprobada)	gl	1.00	



MUNICIPALIDAD

SUBTOTAL 1

Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales



IMPORTE TOTAL:

SON PESOS: \_\_\_\_\_ (en letras)

MES BÁSICO: \_\_\_\_\_

MODALIDAD DE CONTRATACION: \_\_\_\_\_

PLAZO DE EJECUCIÓN: \_\_\_\_\_

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: \_\_\_\_\_

Domicilio Real – Legal

Lugar y Fecha

Firma y sello del Asesor Técnico

Firma y sello del Proponente

Arq. GONZALO D. GUZMAN  
DIRECCION DE DESARROLLO Y SERVICIO  
SUBSECRETARIA DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPAL LIBRARIES

Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales

# MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

**OBRA: CONSTRUCCIÓN BIKE PARK Y PUESTA EN VALOR PARQUE GRAND BOURG  
UBICACIÓN: AVENIDA LOS INCAS Y CALLE FIGUEROA ALCORTA - BARRIO GRAND BOURG**

# FORMULARIO PROPUESTA

DIPLOMADO

Señor  
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD,  
DE LA CIUDAD DE SALTA.  
S/D

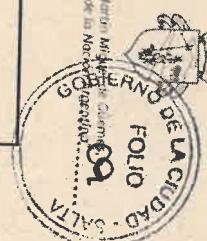
El / Los que suscribe/n inscripto/s en el Registro de Contratistas de la Provincia bajo el Nº \_\_\_\_\_ ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Memoria Técnica, Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Anexos de Especificaciones Técnicas relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/n conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente al precio que se consigna más abajo y se detalla a continuación:

ARQ. GONZALO D. GUZMAN  
DIRECCION DE DISEÑO URBANO Y EDIFICIO  
SUBSECRETARIA UNIDA DE PROTECCION INTEGRAL  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MANIFESTACION DE SANTA



MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales



MUNICIPALIDAD

SECRETARÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS

"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentino"

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Obras Públicas -

Unidad de Proyectos Integrales

**COMPUTO Y PRESUPUESTO**

**OBRA: Construcción Bike Park y puesta en valor parque Grand Bourg**

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL	INC %
<b>1</b>	<b>Tareas preliminares</b>			<b>1.00</b>		
1.1	Replanteo, Limpieza de terreno y retiro de escombros de toda la plaza	gl	1.00			
1.2	Cercado de obra	ml	167.00			
1.3	Obrador	gl	1.00			
1.4	Energía de obra/agua de construcción	gl	1.00			
1.5	Cartel de obra	un	1.00			
1.6	Señalización y vigilancia	gl	1.00			
<b>2</b>	<b>Demolicion/Movimiento de suelo</b>			<b>1.00</b>		
2.1	Movimiento de suelo para conformación de rampas dirt track - incluye perfilado y aporte de material	m3	234.00			
2.2	Movimiento de suelo para conformación de rampas pump track - incluye perfilado y aporte de material	m3	96.00			
2.3	Excavación para dados de equipamiento urbano/postes/carreteras/vigas de fundación y contrapiso de playón	m3	8.99			
2.4	Demolición de contrapiso	gl	1.00			
2.5	Excavación de V°F° para gradas	m3	0.90			
2.6	Demolicion de cordón cuenta para conexión de agua	gl	1.00			
<b>3</b>	<b>Hormigon armado</b>			<b>1.00</b>		
3.1	H° de limpieza e=5cm	m²	20.60			



# Salta

MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales



3.2	Dados de H° para elementos urbanos	m3	8.99	
3.3	H°A° para VF° gradas	m3	0.90	
3.4	H°A° para gradas	m3	2.66	
<b>4</b>	<b>Varios</b>		<b>1.00</b>	
4.1	Provisión y colocación de bancos rectos de hormigon - BH	m3	0.98	
4.2	Provisión y colocación de bancos con respaldo - BR	m3	1.26	
4.3	Provisión y colocación de kits de living de hormigon - LH	un	6.00	
4.4	Provisión y colocación de demarcadores de madera sector estacionamiento	un	16.00	
4.5	Provisión y colocación de carteles indicativos	un	3.00	
4.6	Reparación de veredas existentes	gl	1.00	
4.7	Provisión y colocación de kits de mesas de ajedrez	un	4.00	
<b>5</b>	<b>Forestación</b>		<b>1.00</b>	
5.1	Provisión y colocación de Lapacho rosado - incluye tierra negra	un	8.00	
5.2	Provisión y colocación de Jacaranda - incluye tierra negra	un	8.00	
<b>6</b>	<b>Instalacion Sanitaria</b>		<b>1.00</b>	
6.1	Conección nueva de agua potable a la red	un	1.00	
6.2	Provisión e instalación sanitaria para bebedero (bebedero provisto e instalado por la municipalidad)	un	1.00	
6.3	Apertura y cierre de calzada	m3	18.00	
6.4	Reparación cordón cuneta por conexión de agua	ml	2.00	
<b>7</b>	<b>Playon de basquet</b>		<b>1.00</b>	
7.1	Movimiento de suelo/nivelacion	m3	4.60	
7.2	Viga corrida de fundacion	m3	2.00	
7.3	Contrapiso de H°A° - con malla - sector media cancha de basquet - incluye sellado de juntas	m2	89.50	
7.4	Provision y colocacion cerco parapelota - Incluye pintura	gl	1.00	
7.5	Pintura recubrimiento epóxico bicomponente colores varios - mural en piso	m2	89.50	
7.6	Provision y colocación aro de basquet	un	1.00	
<b>8</b>	<b>Limpieza de obra</b>		<b>1.00</b>	
8.1	Limpieza final de obra	gl	1.00	
<b>9</b>	<b>Documentación de obra</b>		<b>1.00</b>	



Secretaría de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD  
Unidad de Proyectos Integrales

9.1	Documentación de obra (aprobada)	g/	1.00		
	<b>SUBTOTAL 1</b>				

**IMPORTE TOTAL:**

**SON PESOS:** \_\_\_\_\_  
(en letras)

**MES BÁSICO:** \_\_\_\_\_

**MODALIDAD DE CONTRATACION:** \_\_\_\_\_

**PLAZO DE EJECUCION:** \_\_\_\_\_

**PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA:** \_\_\_\_\_

Domicilio Real – Legal

Lugar y Fecha

Firma y sello del Asesor Técnico

Firma y sello del Proponente

Arq. GONZALO O. GUZMAN  
DIRECCION DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y EDIFICIO  
SUBSECRETARIA UNIDA DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales



## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

## OBRA: CONSTRUCCIÓN BIKE PARK Y PUESTA EN VALOR PARQUE GRAND BOURG

UBICACION: AVENIDA LOS INCAS Y CALLE FIGUEROA ALCORTA - BARRIO GRAND BOURG

UBICACIÓN: AVENIDA LOS INCAS Y CALLE FIGUEROA ALCORTA - BARRIO GRAND BOURG



## SECTOR A INTERVENIR

Arq. GONZALO GUZMAN  
DIRECCION DE DISEÑO GRAFICO Y EDICION  
SUSSECTACION UNICO DE PROYECTOS HISTORICOS  
CREACION DE OBRA PUBLICOS



Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales



**OBJETO DE LA OBRA:** Se pretende incorporar equipamiento que incentive la actividad deportiva en el sector, mediante la construcción de pistas aptas para el uso de bicicletas. Además, se pretende mejorar el espacio verde remanente para integrar la vida barrial y de esparcimiento al sector deportivo.

**DESCRIPCION DE LA OBRA:** (Descripción de las tareas a realizar)

- Construcción de pistas para bicicletas tipo "Dirt track" y "Pump track".
- Provisión y colocación de equipamiento urbano en todo el espacio verde.
- Plantación de áboles autóctonos.
- Construcción playón de básquet.

**LISTADO DE ITEMS DE LA OBRA:**

Todo proponente deberá trasladarse al lugar de la obra hasta 2 días antes de la apertura de sobres con representantes de la Unidad de Proyectos Integrales (coordinar visita al mail [proyectosintegralesmuni@gmail.com](mailto:proyectosintegralesmuni@gmail.com) o dirigirse a las oficinas del ccm) y constatar el estado general del sitio. No realizar la visita al sitio de la obra es causal de desestimación de la oferta.

El oferente deberá analizar el presupuesto de la obra dentro de la nómina de ítems que se detallan más abajo. La mención de las tareas y/o de los materiales detallados en cada uno de ellos no es excluyente de todo otro trabajo necesario para que la obra quede terminada en perfecto estado de funcionamiento y a entera satisfacción de la Inspección y de las normas vigentes.

Todo proponente deberá trasladarse el lugar de la obra y constatar el estado general del sitio. La Contratista no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en lo referente a la realización de los trabajos y será la única responsable de los errores u omisiones en que hubiera incurrido al formular su propuesta económica.

La omisión de algunos ítems, parcial o totalmente, o la no descripción de alguno de ellos en este pliego o en la oferta y/o documentación a presentar por el proponente no exime a este de la obligación de su ejecución, de acuerdo con sus fines y según lo detallado en los planos y planillas que forman parte del pliego, lo que significa que cualquier tarea que no esté detallada en el pliego, pero sea necesaria para una correcta ejecución de los ítems, deberá ser ejecutada de igual manera.

La Contratista deberá prever todos los trabajos necesarios y correspondientes a efectos de que los mismos queden terminados y conformen una sola unidad, aunque dichos trabajos no estuvieran expresamente detallados en el pliego, pero que son imprescindibles para su terminación y funcionamiento.

La presentación de la propuesta implica, por parte del proponente el conocimiento completo de lugar de la obra, de la ubicación y características de los materiales a emplear, como así también todas las informaciones relacionadas a la ejecución de los trabajos: clima, época, frecuencia, intensidad y características de las precipitaciones pluviales; medios de comunicación y transporte; reglamentaciones vigentes nacionales, provinciales y

*Arg. GONZALO GUTIÉRREZ  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
SUSTENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTAL  
SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PÚBLICA  
SUSTENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTAL  
SALTA*



**Secretaría de Obras Públicas**  
**Unidad de Proyectos Integrales**

municipales, que puedan tener aplicación de la ejecución de la obras; precios y facilidades de conseguir materiales y mano de obra y toda otra circunstancia que pueda influir en el costo, marcha y terminación de las obras, de tal manera que la propuesta sea hecha sobre datos obtenidos por medios propio de información del proponente.

Igualmente se entiende que el proponente a estudiado todos los planos y demás documentos técnicos y administrativos del proyecto, con el objeto de hallarse en posición de todos los elementos de juicio necesario.

Por consiguiente, su presentación implica el perfecto conocimiento de las obligaciones que va a contraer y la renuncia previa a cualquier reclamo posterior basado en desconocimiento de ésta y a sus consecuencias. Se le considera también de pleno conocimiento del proponente, toda obra de infraestructura existente en el lugar de la ejecución de la obra (cañería de agua corriente, cloacas, gas, etc.).

En todas las obras se utilizarán materiales de

En todas las obras se utilizarán materiales de primera calidad y se ajustarán estrictamente a las exigencias que sobre los mismos se determinan en las especificaciones técnicas.

La Inspección aprobará o rechazará dichos materiales según corresponda de acuerdo a los resultados de los ensayos, a tal efecto tendrá amplias facultades para inspeccionarlos o ensayarlos en cualquier momento y lugar, durante la preparación, almacenamiento y utilización.

Los materiales que habiendo sido aprobados, se tornaran por cualquier causa inadecuados para el uso en obra, no se permitirá su utilización.

en obra.

Ante la sospecha de vicios no visibles de materiales u obras, la Inspección podrá ordenar la demolición, desarme o desmontaje y las reconstrucciones necesarias, para cerciorarse del fundamento de su sospecha. Si los defectos fueran comprobados, todos los gastos originados por tal motivo estarán a cargo del Contratista, en caso contrario serán abonados por la Repartición.

Si los vicios se manifiestan en el transcurso del plazo de garantía el Contratista deberá reparar o cambiar las obras defectuosas, en el plazo que le señale la Repartición. Transcurrido el mismo, dichos trabajos podrán ser ejecutados por la Repartición a costa de aquel, formulándole el cargo correspondiente. En ambos casos los importes se tomarán del fondo de reparo o de los certificados pendientes.

## 1 Tareas Preliminares/Generalidades

La Contratista deberá realizar todos los trabajos necesarios para preparar el terreno donde se realizará la obra, comprendiendo la limpieza de restos materiales, basura y vegetación que se encuentre en los sectores donde se ejecutarán trabajos y que no estén contemplados como parte del proyecto y/o entorno inmediato presentes al momento de comenzar la obra debiendo retirar del terreno éstos objetos y otros que no estén incluidos en la obra y ~~los sectores~~



a trabajarse. Todos los costos resultantes deberán estar considerados en el presupuesto presentado como oferta económica.

El pliego de replanteo lo ejecutará la Contratista sobre la base de planos generales que obran en la documentación, deberá presentarlo para su aprobación a la Inspección, estando bajo su responsabilidad la exactitud de las operaciones, debiendo en consecuencia rectificar cualquier error u omisión que pudiera haberse deslizado de los planos. Asimismo, el Contratista deberá verificar y presentar documentación de la topografía para asegurar que las medidas reales son fehacientemente las mismas que las plasmadas de los planos y si es necesario algún tipo de modificación. La entrega, parte de la presente memoria, de documentación gráfica de la obra no exime a la Contratista de la obligación de la verificación directa en el lugar. La omisión y el desconocimiento de alguna tarea y/o trabajo no eximirá de responsabilidad alguna a la Contratista y no se reconocerá adicional alguno por este concepto.

Es obligación del Contratista por si, o por su Representante Técnico, participar en las operaciones del replanteo, y en caso de que no lo hiciera, se le dará expresamente por conforme con las actuaciones de la Inspección, no admitiéndose sobre el particular, reclamo alguno de ninguna naturaleza, que interpusiera posteriormente. Las operaciones de replanteo serán efectuadas prolijamente, estableciendo marcas, mojones o puntos de referencias, que el Contratista está obligado conservar a su cargo y bajo su exclusiva responsabilidad. La Contratista tendrá la responsabilidad en este acto de replanteo la vinculación con otros proyectos de infraestructura, de defensas existentes, etc., con un total respeto por los parámetros planimétricos de diseño.

El trazado de las obras, perfiles y secciones de replanteo para determinar los trabajos a realizar, serán efectuados en el terreno por personal especializado de la Contratista, quien tendrá a su exclusiva responsabilidad de materializar en el terreno lo dispuesto por los planos del proyecto, a su vez deberá cuidar y conservar estacas y señales existentes y que se coloquen hasta la recepción definitiva de la obra.

La Inspección indicará los puntos fijos sobre los cuales se apoyarán los trabajos o sobre los cuales se debe realizar un levantamiento.

Al terminar las operaciones de replanteo total o parcial, se labrará un acta, en la que se hará constar:

- Lugar y fecha del acto.
- Denominación y ubicación de las obras a ejecutar.
- Nombre de los actuantes.
- Todo otro antecedente que la Inspección crea oportuno incluir (cantidades, cómputos, croquis).
- Observaciones que la Contratista estime necesario formular sobre las operaciones del replanteo.
- El Acta deberá ser firmada por el Inspector y la Contratista o su Representante expresamente autorizado y el director técnico de Obra.
- Todos los gastos que origine el replanteo, tanto de personal como de materiales, útiles u otros, será por exclusiva cuenta de la Contratista.
- Si ocurriere el extravío de señales o estacas y fuera menester repetir las operaciones de replanteo, la Contratista deberá pagar además de los nuevos gastos, el importe proveniente de los gastos de movilidad, viáticos, sueldos y jornales de los empleados que tengan que intervenir.



**1.1 Replanteo, Limpieza de terreno y retiro de escombros de toda la plaza. - En pesos por global (\$/gl)**

Este ítem será compensación total por la mano de obra para la limpieza, desmonte, desmalezado, remoción de elementos en mal estado y escombro, replanteo, instalación de sistemas de seguridad de obra para peatones y transporte hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 Km).

El Contratista deberá realizar la limpieza del terreno en todos los sectores a intervenir, contempla el proyecto de obra, removiendo especies vegetales secas e invasoras y que de algún modo interfieran inevitablemente con la obra. Para ello deberá tomar todos los recaudos y el consenso con la Inspección sobre los mismos. Los recaudos serán todos los necesarios para evitar daños a terceros retirando con posterioridad todos los escombros y basura del predio.

El replanteo será ejecutado por el Contratista y verificado por la Inspección de obra, previo a dar comienzo de los trabajos. Establecerá los distintos sectores a intervenir dentro del predio.

La Inspección de obra hará una verificación de la nivelación, previo a cualquier trabajo que requiera de ésta.

El Contratista está obligado a realizar todas aquellas tareas necesarias a los efectos de obtener un correcto replanteo de todos los elementos a construir, sin derecho a reconocimiento de pago adicional alguno. Todas las tareas de replanteo aprobadas quedarán registradas en el libro de obra, como Actas de replanteo.

**Se deberá realizar la remoción completa de escombros en el predio.**

**1.2 Cercado de obra. - en pesos por metro lineal (\$/ml)**

Este ítem será compensación total por la mano de obra y equipo necesario para la ejecución de un cercado perimetral delimitando las zonas de trabajo. Dicho cercado será de material a definir con la Inspección y deberá evitar el ingreso de terceros hacia el interior de la zona delimitada y considerada de riesgo. Se deberán utilizar materiales que aseguren la rigidez del sistema y deberá contar con la señalización necesaria según normativa vigente. El cerco de obra deberá estar armado de manera que evite que los materiales de obra, equipamiento, materiales y herramientas queden a la vista además de ser construido con materiales de buen estado de conservación, y su aspecto deberá ser presentable. El cerco de obra debe evitar que cualquier persona ajena pueda acceder al predio donde se realizan los trabajos.

**1.3 Obrador. - en pesos por global (\$/gl)**

La Contratista debe coordinar con la Inspección y/o la D.T. de obra la ubicación del obrador, depósito de materiales y para personal obrero en caso de ser necesario. Estas construcciones complementarias, así como el cerco del obrador se construirán con materiales de buen estado de conservación, y su aspecto deberá ser presentable.

La Contratista tomará todas las disposiciones necesarias para que la Inspección de obra y auxiliares puedan inspeccionar la obra sin riesgos y peligros. Asimismo, deberá

Attn: GONZALO D. SCHUMAN  
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS  
SUBDIRECCION DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



proveer tanto para el personal obrero, como para la Inspección de obras y/o D.T. de obra, locales sanitarios, pudiendo ser los denominados baños químicos, estando a su cargo las tareas de limpieza a efectos de su higiene permanente de los mismos, su estado de conservación y mantenimiento.

El Contratista deberá prever a fin de obra el retiro del obrador, como todos sus materiales y complementos utilizados durante la obra, dejando el sitio deemplazamiento en buen estado.

**1.4 Energía de obra/Agua de construcción. - en pesos por global (\$/gl)**

La provisión tanto de la electricidad como del agua potable para la construcción será por cargo y cuenta exclusiva del Contratista. A tal efecto deberá gestionar ante los organismos o empresas distribuidoras los permisos necesarios en caso de no contar con los mismos o la disponibilidad de estos en el sitio de la obra.

El agua que se utilice para la construcción deberá ser apta para la ejecución de las obras y en todos los casos costeada por la Contratista, a cuyo cargo estarán todas las gestiones ante quien corresponda. Estos costos no le serán reembolsados.

Salvo disposición en contrato o en el pliego de especificaciones técnicas, las gestiones ante quien corresponda, la conexión, instalación, y consumo de energía eléctrica estarán a cargo de la Contratista, así como todo otro gasto relacionado con este rubro que sea necesario erogar para conectar, instalar y/o mantener en servicio el abastecimiento de energía eléctrica para la obra. Las instalaciones deberán ejecutarse de acuerdo a las normas vigentes en la entidad prestataria del servicio eléctrico.

En el caso de que no exista energía eléctrica, el Contratista deberá prever los equipos necesarios para asegurar la continuidad de la provisión de la misma, siendo de su absoluta responsabilidad toda eventualidad que incida en la ejecución de las obras, no pudiendo aducirse la interrupción de las tareas o prorrogas del plazo contractual a los cortes de energía eléctricas, bajas de tensión, etc.

**1.5 Cartel de obra. - en pesos por unidad (\$/un)**

El Contratista deberá colocar por su exclusiva cuenta y en el lugar que indique la Inspección un letrero alusivo a la obra a realizar durante la construcción, cuyas dimensiones serán de 1,20 metros de alto por 1,50 metros de ancho, a una distancia mínima de 2,00 metros, sobre el nivel del terreno. Será de estructura de caño rectangular de 1"x2" con la rigidez suficiente para su estabilidad y de cierre con lona con su tipografía y gráficos en vinilo. El color, literatura e iluminación deberán ser consultados con el área encargada de diseño gráfico de la Municipalidad de Salta. Consultar ubicación con la Inspección de Obra.

**1.6 Señalización y vigilancia. - en pesos por global (\$/gl)**

Estará a cargo de la Contratista, según lo determina la normativa de Seguridad e Higiene, quien realizará la provisión e instalación en todos los sectores de la obra, pudiéndose utilizar cinta demarcatoria (con carácter de zona de peligro); carteles gráficos con el fin de lograr una orientación exacta para la correcta circulación, delimitar la zona de andamios y/o acopio de materiales, también deberá hacer visible la señalización en horario nocturno. Se deberá colocar toda la señalización necesaria según normativa de Seguridad e Higiene.



Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales



En virtud de la responsabilidad que le incumbe, la Contratista adoptará las medidas necesarias para mantener un eficaz servicio de vigilancia continua de la obra, obrador y depósito a su costo, mientras el lapso que dure las obra, para prevenir robos o deterioros de los materiales, estructuras u otros bienes propios o ajenas.

Con el mismo objetivo, deberá disponer la iluminación nocturna de aquellos sectores de la obra donde sea necesario.

La adopción de las medidas enunciadas en este artículo no eximirá al Contratista de las consecuencias derivadas de los hechos que se prevé evitar con las mismas.

La responsabilidad del Contratista será la de locador de la obra, en los términos del Código Civil y la misma cubrirá también los hechos y actos de su personal. Además, tomara las medidas de precaución necesarias en todas aquellas partes de la obra donde pudieran producirse accidentes.

## 2 Demolición/Movimiento de suelo

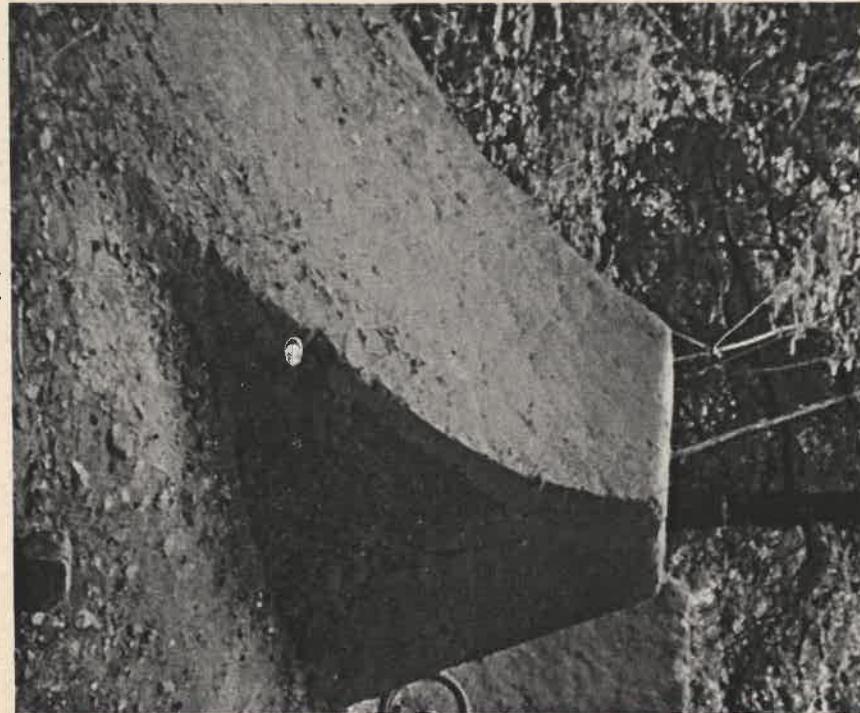
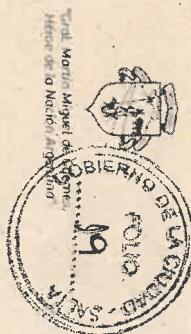
### 2.1 Movimiento de suelo para conformación de rampas dirt track - incluye perfilado y aporte de material. - en pesos por metro cúbico (\$/m<sup>3</sup>)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, aporte de material y equipos necesarios para la conformación de rampas en sector "Dirt track" según lo indicado en documentación gráfica. Se deberá hacer especial hincapié en la terminación final de manera que no existan grietas, pozos ni salientes indeseadas.

El material a aportar deberá ser apto para el uso específico de transito de bicicletas, libre de elementos orgánicos, piedras salientes u otro elemento que afecte la homogeneidad y una vez compactado deberá mantener la integridad con un mínimo desgaste producido por el uso. Ver plano UPI-DET-05.

La conformación de las rampas será supervisada por personal idóneo en el tema, el cual será consultado previo al inicio de las obras y además realizará tareas de consultor externo de manera permanente. La Inspección será el nexo entre dicho consultor y la Contratista.

Arq. GONZALO D. GUZMAN  
DIRECCION DE OBRAS URBANO Y RURAL  
SUBSECRETARIA DE PROYECTOS ATENCION  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Terminación pretendida

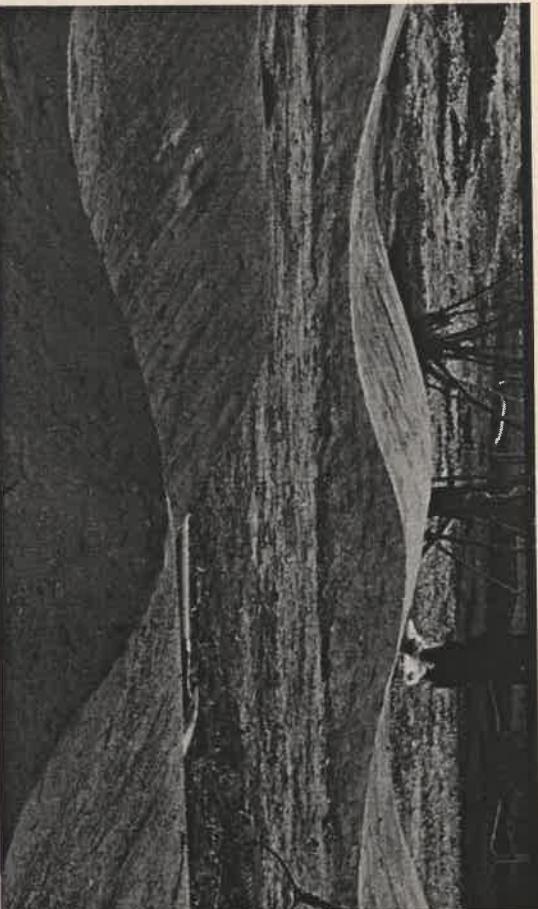
**2.2 Movimiento de suelo para conformación de rampas pump track - incluye perfilado y aporte de material. - en pesos por metro cúbico (\$/m<sup>3</sup>)**

Este ítem será compensación total por la mano de obra, aporte de material y equipos necesarios para la conformación de rampas y trazado de pista de "Pump track" según lo indicado en documentación gráfica. Se deberá hacer especial hincapié en la terminación final de manera que no existan grietas, pozos ni salientes indeseadas. El material a aportar deberá ser apto para la posterior aplicación de carpeta asfáltica, libre de elementos orgánicos y elementos que afecten la integridad de del mismo. Ver planos UPI-DET-01/02/03.

La terminación de todo el trazado será parejo, homogéneo y sin elementos extraños y una vez compactado deberá mantener la integridad con un mínimo desgaste producido por el uso.

La conformación de la pista será supervisada por personal idóneo en el tema, el cual será consultado previo al inicio de las obras y además realizará tareas de consultor externo de manera permanente. La inspección será el nexo entre dicho consultor y la Contratista.

Arq. GONZATO D. GUZMAN  
DIRECCION DE SERVICIO URBANO Y EDIFICIOS  
SUBSECRETARIA MUNICIPAL DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Terminación pretendida.

**2.3 Excavación para dardos de equipamiento urbano/postes/carteles/vigas de fundación y contrapiso de playon.** - en pesos por metro cubico (\$/m<sup>3</sup>)

Este ítem será compensación total por la extracción de todos los materiales en el volumen que abarca los dardos de fundación para elementos urbanos y su distribución en los lugares que indique la Inspección, por el relleno de los excesos de excavación, por todo trabajo de apuntalamiento, drenajes, bombeos, etc., que sea necesario realizar para la correcta ejecución de la excavación, señalización, seguridad peatonal y vehicular y toda otra tarea previa o posterior que deriven de la ejecución de este ítem. Los excesos de excavación que el Contratista ejecute para llevar a cabo las tareas no se miden ni se pagan.

**2.4 Demolición de contrapiso- en pesos por global (\$/gl)**

Este ítem será compensación total por la demolición de paños de contrapiso existente indicado en plano.

Incluye traslado de material resultante a donde indique la Inspección y posterior limpieza y nivelación del sector intervenido.

*Atto: GONZALO D. GUZMAN*  
DIRECCION DE ASERIO  
SUBDIRECCION DE PLANEAMIENTO  
SERVICIO PARA LA CIUDAD  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Contrapiso a demoler

**2.5 Excavación de VºFº para gradas. - en pesos por metro cubico (\$/m<sup>3</sup>)**

Este ítem será compensación total por la extracción de todos los materiales en el volumen que abarca la fundación para gradas y su distribución en los lugares que indique la Inspección, por el relleno de los excesos de excavación, por todo trabajo de apuntalamiento, drenajes, bombeos, etc., que sea necesario realizar para la correcta ejecución de la excavación, señalización, seguridad peatonal y vehicular y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem. Los excesos de excavación que el Contratista ejecute para llevar a cabo las tareas no se miden ni se pagan.

**2.6 Demolición de cordón cuenta para conexión de agua. - en pesos por global (\$/gl)**

Este ítem será compensación total por la provisión de equipamiento y mano de obra, transporte, demolición de cordón cuneta de hormigón en sector necesario para posterior conexión de agua para bebedero y retiro de material resultante de la demolición a donde lo indique la inspección (hasta 10 Km), señalización, seguridad vehicular y peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

La demolición se deberá realizar de manera que permita su posterior reconstrucción de manera prolífica.

### 3 Hormigón Armado

**3.1 Hormigón de limpieza e=5cm. - En pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>).**

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, relleno y compactación, ejecución de la mezcla, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de una capa de Hormigón de limpieza

Aq. GONZALO D. GUTIERREZ  
DIRECCION DE DISEÑO TECNICO  
SUBSECRETARIA DE PROYECTOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPIALIDAD DE SALTA



**3.2 Dados de H° para elementos urbanos. - en pesos por metro cubico (\$/m3)**  
Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, relleno y compactación, ejecución de la mezcla, encofrado, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución dados de H°A° para elementos urbanos y toda otra tarea que derive de este ítem. La estructura de hormigón armado se ejecutará en un todo de acuerdo a las normas de cálculo antisísmico vigentes y según plano estructural realizado por la Contratista, el cual deberá contar con la verificación estructural del COPAIPA, recomendándose respetar los detalles constructivos especificados en la norma INPRES CIRSOC. Se empleará hormigón H-17, pudiendo la Inspección solicitar ensayos para comprobar la calidad del mismo. Las obras se ejecutarán siempre con personal competente, con sumo cuidado y siguiendo las indicaciones de los planos de detalles.

**3.3 H°A° para V°F° gradas. - en pesos por metro cubico (\$/m3)**

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, relleno y compactación, ejecución de la mezcla, encofrado, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de vigas de fundación de H°A° para gradas y toda otra tarea que derive de este ítem. La estructura de hormigón armado se ejecutará en un todo de acuerdo a las normas de cálculo antisísmico vigentes y según plano estructural realizado por la Contratista, el cual deberá contar con la verificación estructural del COPAIPA, recomendándose respetar los detalles constructivos especificados en la norma INPRES CIRSOC. Se empleará hormigón H-17, pudiendo la Inspección solicitar ensayos para comprobar la calidad del mismo. Las obras se ejecutarán siempre con personal competente, con sumo cuidado y siguiendo las indicaciones de los planos de detalles.

**3.4 H°A° para gradas. - en pesos por metro cubico (\$/m3)**

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, relleno y compactación, ejecución de la mezcla, encofrado, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de gradas de H°A° y toda otra tarea que derive de este ítem. La estructura de hormigón armado se ejecutará en un todo de acuerdo a las normas de cálculo sísmico resistentes vigentes y según plano estructural realizado por la Contratista, el cual deberá contar con la verificación estructural del COPAIPA, recomendándose respetar los detalles constructivos especificados en la norma INPRES CIRSOC. Se empleará hormigón H-21, pudiendo la Inspección solicitar ensayos para comprobar la calidad del mismo. Las obras se ejecutarán siempre con personal competente, con sumo cuidado y siguiendo las indicaciones de los planos de detalles.



Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales

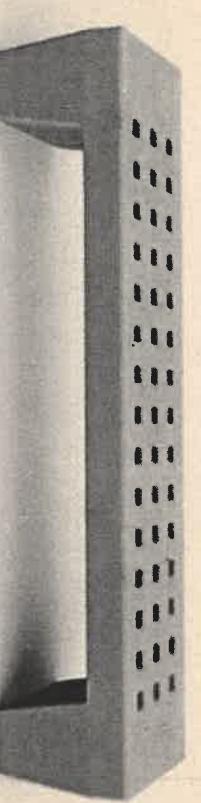


La terminación de las mismas será alisada, color natural del hormigón con una capa de barniz mate o satinado. La terminación deberá ser homogénea, pareja y sin parches solo permitiéndose la textura propia del hormigón visto.

#### 4 Varios

##### 4.1 Provisión y colocación de bancos rectos de hormigón – BH - en pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipo y mano de obra necesaria para la provisión y fijación de banco de hormigón modelo Pampa de Crucijuegos o alternativa de superior calidad.



Nº Artículo: R24010

## Banco PAMPA

Dimensiones

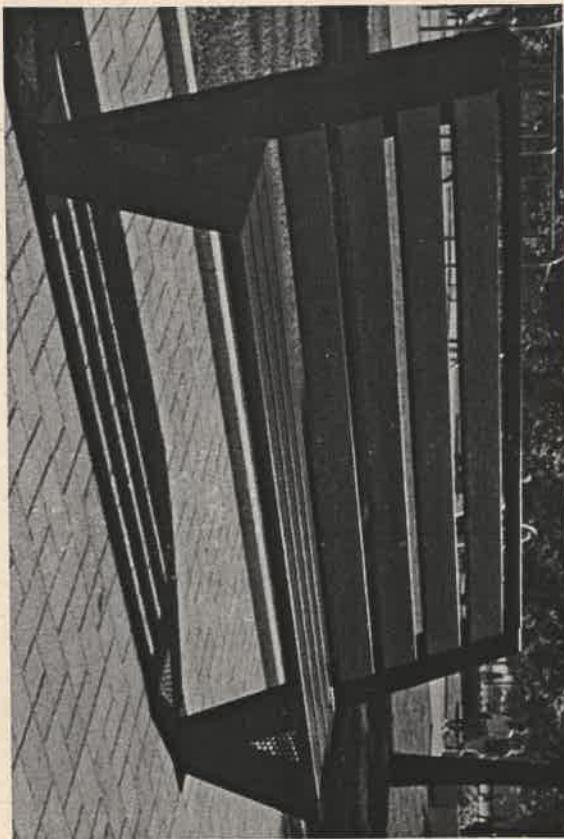
0,42m x 2,05m x 0,42m

Capacidad

4 personas

##### 4.2 Provisión y colocación de bancos con respaldo – BR - en pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, colocación y fijación a dados de fundación, de bancos tipo victoria con respaldo en los sitios indicados en planos.



Banco tipo Victoria

Estructura de caño estructural mínimo 40x80x2mm, con aplicación de dos manos de pintura epoxi bicomponente color negro satinado sobre imprimación antioxido.

Las tablas de asiento y respaldo serán de wpc simil madera abulonadas a la estructura.

Medidas generales: 0.90x0.76x1.80

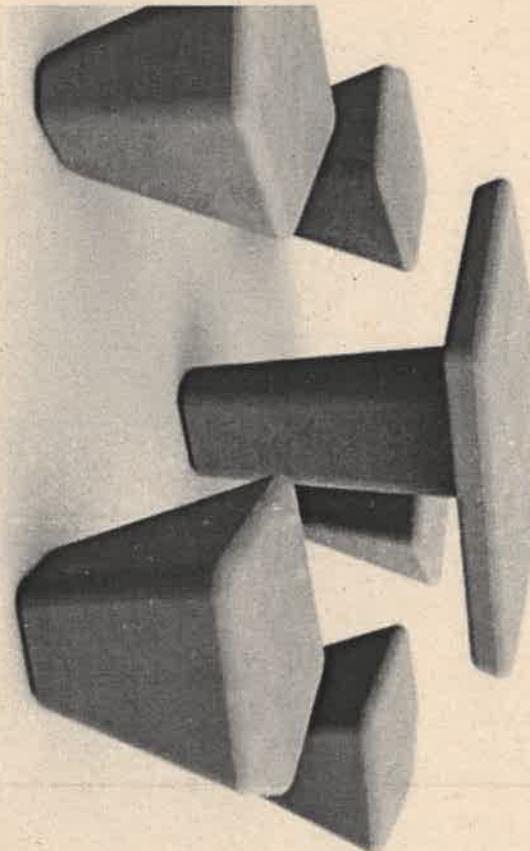
**4.3 Provisión y colocación de kit de living de hormigon.** - en pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, colocación y fijación de kits de living mesa alta caliza tipo crucijuegos o similares en los sectores indicados en planos. Cada kit cuenta con 1 mesa + 5 bancos.

**Arq. GONZALO O. GUZMAN**  
DIRECCION DE BUDG. URBANO Y FRONTERA  
SUBD. DE PROYECTOS Y PROYECTOS MUNICIPALES  
SOCIEDAD DE OBRA PÚBLICA  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales



Nº Artículo: R24042

## Conjunto Living Mesa Alta Caliza

### Dimensiones

0,73m x 1,78m x 1,78m

### 4.4 Provisión y colocación de demarcadores de madera sector estacionamiento- en pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, colocación y fijación de vallas de madera demarcando sectores de estacionamiento, según se indica en planos.

Se deberán utilizar postes de madera dura apta para uso en intemperie.

Los postes verticales deberán ser tratados con mínimo dos manos pintura asfáltica en toda la superficie que se encuentre enterrada. La pintura deberá cubrir un mínimo de 10 cm por encima del nivel de terreno natural.

Todos los postes deberán estar tratados con mínimo dos manos de **impregnante color natural mate con protección UV e insecticida.**

Arg. GONZALO D. GUAZAN  
DIRECCION DE DISEÑO Y PROYECTOS INTEGRALES  
SUBSECRETARIADO DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales



TGOM: Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentino

La unión entre postes verticales y horizontales será mediante **planchuelas de hierro** calibre mínimo 2" x 1/8" y barras roscadas de Ø mínimo 10 mm fijadas con tuercas y arandelas de calibre según sea necesario.

Las barras roscadas deberán ser aserradas al ras de las tuercas y soldadas en los extremos a las mismas de modo de evitar que se aflojen. La soldadura deberá ser pulida de modo que no existan salientes ni aristas filosas en los extremos.

Todos los elementos metálicos de unión serán tratados con mínimo dos manos de esmalte sintético negro satinado o mate 5 en 1.

#### 4.5 Provisión y colocación de carteles indicativos. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para ejecución y colocación de carteles indicativos en sectores indicados en planos, preparación de la superficie, ejecución de anclajes y/o asientos correspondientes, fijación de los mismos y nivelación, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.



Imagen de referencia de carteles a colocar

Sera responsabilidad del Contratista consultar con el Área de Prensa / Diseño gráfico de la Municipalidad de Salta, para determinar la información, diseño y tipo de vinilo con que



deberá plotear la chapa galvanizada del cartel y dimensiones del mismo. Se deberá consultar con la Inspección de Obra la orientación de los mismos.

**Materialidad:**

-Chapa galvanizada #12 fijada a caño estructural redondo 2" pintado con pintura epoxi bi componente color negro mediante bulones cabeza redonda pasantes ajustados con tuerca y arandela según cálculo. El caño en su base estará vinculado mediante soldadura a malla sima/barras del dado de fundación.

**Zonas a identificar:**

- 1) C1 (cartel 1) – Leyenda:  
"Acceso estacionamiento Bikepark"
  - 2) C2 (cartel 2) – Leyenda:  
"Zona Pump track"
  - 3) C3 (cartel 3) – Leyenda:  
"Zona Dirt track"
- "El uso de casco y elementos de seguridad es obligatorio"
- "El uso de casco y elementos de seguridad es obligatorio"

Ver ubicación indicativa en planos

**4.6 Reparación de veredas existentes.** - en pesos por global (\$/g)

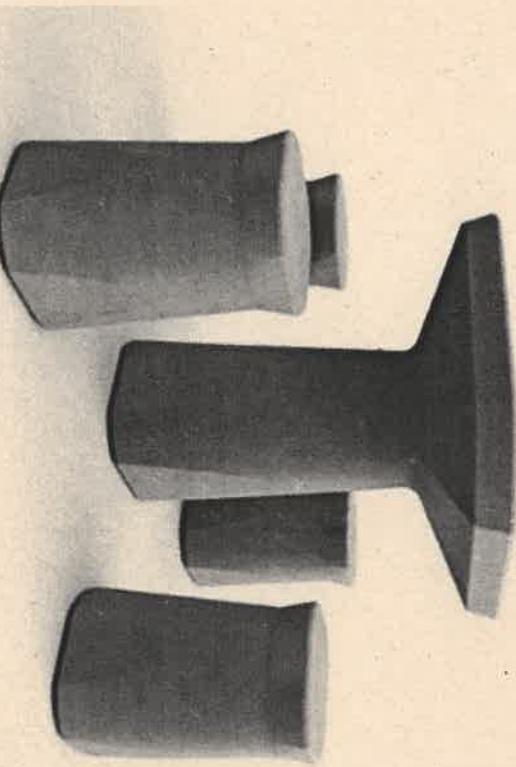
Este ítem será compensación total de materiales, herramientas y mano de obra para la ejecución de reparación de caminera existente. La terminación del sector nuevo deberá ser igual al existente. Incluye preparación del terreno y ejecución juntas de dilatación en caso de ser necesario.

*[Signature]*  
Ato. GONZALO D. GUZMAN  
DIRECCION DE DISEÑO Y PROYECTOS TECNICOS  
SUBSECCION MUNDO DE PROYECTOS TECNICOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Sector caminería a reparar

**4.7 Provisión y colocación de kits de mesas de ajedrez.** - en pesos por unidad (\$/un)  
Este ítem será compensación total por la provisión, colocación y fijación de kits de mesa  
alta tipo Noa de ajedrez con bancos de hormigón crucijuegos o similar en los sectores  
indicados en planos. Cada kit cuenta con 1 mesa + 4 bancos.



Nº Artículo: R24027

## Conjunto Mesa Alta NOA Ajedrez

Arq. GONZALO GUZMAN  
DIRECCION DE DISEÑO URBANO Y EDIFICIOS  
SUBSECRETARIADO DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



## 5 Forestación

### Generalidades

Estos ítems serán compensación total por la provisión de material y mano de obra para la realización de las tareas necesarias para la correcta plantación y paisajismo en las áreas indicadas en los planos.

Comprende la limpieza del terreno, preparación del suelo y nivelación, laboreo del terreno e implantación de árboles y plantas autóctonas. En el momento de ejecutar estos ítems, el Contratista deberá comunicarlo a la Inspección, a fin de que el trabajo sea supervisado por un profesional especializado asignado, siendo éste el encargado de verificar lo solicitado respecto a los ítems. La Empresa deberá cotizar y ejecutar respetando única y exclusivamente lo indicado en plano de anteproyecto. La forestación se realizará con especies indicadas en este pliego o el Área de Proyectos Integrales. El terreno deberá quedar perfectamente nivelado, perfilado y libre de escombros o materiales de obra.

Se prevé la preparación adecuada del terreno donde posteriormente se plantarán los diferentes tipos de especies vegetales.

El sustrato de plantación será utilizado como sustento para las especies vegetales a implantar y la nivelación final del terreno en los sectores indicados según plano, ya sea para árboles, arbustos, gramíneas o herbáceas.

El sustrato debe ser preparado antes de incorporarse en los pozos de plantación, garantizando la homogeneidad de la mezcla.

Antes de la distribución se verificará el desmenuzado de la tierra, su limpieza de elementos extraños (papeles, plásticos, etc.), otros restos vegetales, raíces, sin rizomas de malezas, de modo que su valor nutritivo no se vea perjudicado y sea de una fertilidad que garantice el cumplimiento de su objetivo.

Deberá considerarse dentro de la oferta económica los costos para la realización del mantenimiento de canteros, áreas verdes y otras especies vegetales colocadas, durante un período de seis meses posteriores a la recepción provisoria de la obra; medida tendiente a permitir el "prendido" de las plantas en el terreno.

Luego de trasplantadas las diferentes especies se deberá verificar y realizar las tareas necesarias para que las plantas y/o césped se adapten y no mueran, caso contrario se realizará el recambio hasta que se adapte al nuevo ecosistema.

Desmalezado y limpieza:

Se establece que, al iniciar los trabajos, se deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas para las obras correspondientes al proyecto, que comprenden los siguientes trabajos:

Retiro fuera del predio de árboles secos, mampostería, cascotes, escombros, residuos de cualquier naturaleza, evitando así que se mezcle con el sustrato de plantación.

Los árboles o arbustos en buen estado serán respetados y protegidos durante los trabajos.

El material sobrante de las excavaciones o los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán acumulados fuera de las zonas de trabajo y serán retirados de la obra por cuenta y cargo exclusivo del Contratista.

Preparación del suelo para parquización:



Antes de incorporar el sustrato, se limpiará el suelo de piedras, terrones de arcilla, cal y cualquier otro material extraño, perjudicial o tóxico al desarrollo de las plantas. Cuando se encuentren condiciones perjudiciales para el crecimiento de las plantas, tales como relleno de ripio, caliches, rellenos de escombros, condiciones de drenaje adversas u obstrucciones, se deberán notificar de inmediato a la Inspección de Obra para que imparta las instrucciones correspondientes.

#### Roturación y escarificado:

Estas tareas tienen como objetivo la descompactación, aireación y el mejoramiento de la estructura del suelo existente antes de la incorporación de nuevos sustratos. En el caso de superficies que no necesiten nivelación y que, por su naturaleza compacta impiden el drenaje en profundidad y dificulten la aireación de las raíces, se procederá a su roturación y/o escarificado. En estos casos, se carpirá la capa de tierra existente en una profundidad mínima de 0,10 m. de todos los canteros indicados según proyecto, extrayendo los restos de escombros, material inerte y/o eventuales raíces que se encuentren dentro de ese espesor. Dentro de esta operación se incluye el retiro de todo el material extraído. Luego se mejorará la estructura del suelo carpido mediante la incorporación de material inerte que ayude a la aireación. Una vez llevado el material inerte a los lugares correspondientes, se la distribuirá e incorporará de forma uniforme con la tierra removida. Se tomará el recaudo de conservar la cantidad suficiente de tierra vegetal extraída, para su posterior redistribución en todos los canteros; cuidando de no mezclarla con tierras de otros tipos. Una vez mejorada la estructura del suelo, se procederá a la nivelación de la tierra removida, distribuyendo con diferentes pasadas de rastras o con rastrillo manuales el sustrato obtenido, dejando el perfil trabajado con una adecuada estructura y nivelación que solo reste realizar las tareas de plantación.

#### Plantación:

Se colocará una profundidad de sustrato de 0.30 m mínimo para plantación de especies ornamentales y 0.50 mínimo para arbustos.

No se recibirán plantas que posean un desarrollo aéreo y foliar, que no corresponda con el tamaño del envase. Las plantas deberán ser en general bien conformadas, sin que presenten síntomas de raquitismo o retraso, libres de defectos, signos de enfermedades o stress, sin heridas en el tronco o ramas y el sistema radical deberá estar completo y proporcionado al porte. También deberán observarse las condiciones ornamentales tales como presencia de ramas bien conformadas, bien ramificado, las plantas de follaje persistente tendrán ramas densamente pobladas de hojas. Así mismo, se hará una correcta revisión y mantenimiento durante las primeras semanas. Luego de plantadas las diferentes especies se deberá regar toda la parquización hasta que la Inspección de Obra lo indique. En caso que alguna especie que no se adapte y muera, se deberá realizar el recambio de la misma hasta que se adapte al nuevo ecosistema.

#### ESPECIES A UTILIZAR

La determinación de las especies más apropiadas para el arbolado es en función de una cantidad de factores, y queda establecida conforme al Anexo I de "Manual de Arbolado Público", incluido en la Ordenanza N° 15675/2020 - CÓDIGO

#### DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS Y ARBOLADO PÚBLICO.

El examen de cada planta corresponderá a la Inspección que podrá rechazar las plantas que presenten plagas o enfermedades en cualquiera de sus órganos, que hayan sido maltratadas durante su transporte y presentes ramas o panes de tierra rotos, que los panes de tierra se desarmen al sacarlos de los contenedores o que las raíces no estén bien desarrolladas, que



presenten heridas tanto en el tronco como en las ramas, ya sea por causas mecánicas o patógenas, así como las que tengan zonas necrosadas por la acción de los insectos, enfermedades o problemas de insolación o desequilibrio hídrico, que presenten carencias fisiológicas por bloqueo de oligoelementos detectables a simple vista, por necrosis alrededor de la hoja, vértice de las mismas y coloración atípica, como, por ejemplo, clorosis férrica. Antes de la plantación de las especies se limpiará el terreno eliminando malezas, basuras, piedras y palos, luego se procederá a cavar el pozo cuyas dimensiones deben ser 40cm de diámetro por 40cm de profundidad. Previa colocación del árbol se colocará unos 5-8 cm de Humus de lombriz o Compost. La plantación o siembra comprende la labor de liberar el pan de tierra de la bolsa que lo recubre e introducir y anclar los árboles en el centro del hoyo, cubrir completamente el pan de tierra del árbol y eliminar las cámaras de aire para evitar que se reseque el sistema radicular de las plantas, se incorporará humus o mantillo mezclado con la tierra que se extrajo para rellenar el pozo y se lo apisonará extrayendo el aire. El pan de tierra debe quedar a ras del suelo, no por debajo de este ni por encima. Se colocará fertilizante químico en dos huecos a 20 cm del árbol plantado, cantidad según especifique el producto y se cubrirá con tierra.

Luego de la siembra se procederá al primer riego, es necesario proporcionar agua abundante a la planta en el momento de la plantación y hasta que se haya asegurado el enraizamiento. El mismo debe hacerse en forma regular por 15 días. La plantación no debe realizarse en días de heladas ni de temperaturas muy elevadas.

Después de la plantación de deberá proteger a los árboles de los animales y roturas intencionales con una protección individual, rodeando al árbol con una malla o rejilla de 1 m de altura y sujetada con bridadas a un poste o tutor clavado en el suelo.

#### 5.1 Provisión y colocación de Lapacho rosado - incluye tierra negra. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la plantación de árboles (Especie: Lapacho Rosado), medianos a grandes. Las plantas a colocar deberán ser mayores de 3 (tres) años, con estado fitosanitario bueno, sin plagas ni lastimaduras y con una altura igual o superior a los 2m. Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono para el área de plantación de los árboles. La inspección se encuentra facultada para solicitar el reemplazo de los ejemplares que a su criterio no cumpla criterio no cumpla con los requisitos exigidos.

#### 5.2 Provisión y colocación de Jacaranda - incluye tierra negra. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la plantación de árboles (Especie: Jacarandá), medianos a grandes. Las plantas a colocar deberán ser mayores de 3 (tres) años, con estado fitosanitario bueno, sin plagas ni lastimaduras y con una altura igual o superior a los 2m. Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono para el área de plantación de los árboles. La inspección se encuentra facultada para solicitar el reemplazo de los ejemplares que a su criterio no cumpla con los requisitos exigidos.

### 6 Instalación Sanitaria

#### Generalidades



El Proyecto Ejecutivo estará a cargo de la empresa Contratista de la presente obra, y deberá cumplir con la normativa vigente para la ejecución de Instalaciones Sanitarias. Así mismo deberá gestionar ante Aguas del Norte la solicitud de factibilidad correspondiente, presentar ante esta dependencia el proyecto para las instalaciones sanitarias a fin de obtener su aprobación. El proyecto de instalaciones sanitarias deberá cumplir con lo requerido en la prefactibilidad, en caso de requerirse tareas complementarias las mismas deberán ser ejecutadas y estarán a cargo de la empresa contratista en su totalidad.

Antes de comenzar la obra el Contratista deberá hacer un estudio de demanda de servicio, y siguiendo estas pautas efectuará los cálculos de tanques, bombas, dimensiones de cañerías, cantidad de llaves, etc., en caso de ser necesario, deberá realizar el proyecto ejecutivo y los planos correspondientes, contemplando las reglamentaciones vigentes, los planos deben tener carátula Municipal y estar firmado por matriculado con incumbencias técnicas, visado y certificado por el COPALPA (por cuadriplicado). Deberá presentar la documentación a la Inspección de Obra y a la Oficina Municipal correspondiente para obtener el permiso de "Inicio de Obra".

Estará a cargo del Contratista todo lo inherente a trámites, permisos y habilitaciones y pagos de derechos, tasas y aranceles ante los entes oficiales correspondientes y honorarios que correspondiesen abonar a terceros, etc. Las variantes surgidas del ajuste del proyecto a los requerimientos de la empresa prestadora del servicio, no dará lugar a reclamo económico por parte de la contratista ni modificación de plazos contractual.

#### 6.1 Conexión nueva de agua potable a la red. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, equipos, provisión, transporte de los materiales y ejecución de las instalaciones para conexión de agua de red hasta medidor para posterior colocación de bebedero, puesta en condiciones para medidor, las mismas incluyen excavaciones, colocación de cañerías, fijación, tapado de cañería, construcción de cámaras necesarias, llaves de paso, y otros elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la instalación, puesta en funcionamiento de los distintos sistema, siguiendo las normas vigentes que rigen en cada rubro, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Se realizará la nueva conexión e instalación de provisión de agua, realizando el tendido de cañerías contemplando todas las piezas y elementos de ajustes que sean necesarios a fin de garantizar la estanqueidad de las uniones entre cañerías.

Los tendidos se realizarán con cañería de polipropileno termofusionado del tipo Acqua-System o de similares características técnicas, o calidad superior. Se contemplará la colocación de llave de paso donde sea necesario.

La Contratista deberá realizar y presentar a la Inspección los documentos y planos necesarios para la correcta ejecución y aprobación. Además, la Contratista deberá realizar los trámites necesarios de aprobación y autorización de la instalación ante Aguas del norte.

*Arq. GONZALO D. GUZMÁN  
DIRECCIÓN DE DISEÑO, MANTENIMIENTO Y FENÓMICO  
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS INTEGRAL  
SECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA*



**6.2 Provisión e instalación sanitaria para bebedero (bebedero provisto e instalado por la municipalidad).** - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, equipos, provisión, transporte de los materiales y ejecución de las instalaciones para conexión de bebedero (provisto y colocado por la Municipalidad de Salta) desde medidor hasta sitio donde se ubicará el bebedero, las mismas incluyen excavaciones, colocación de cañerías, fijación, tapado de cañería, construcción de cámaras necesarias, llaves de paso, y otros elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la instalación, puesta en funcionamiento de los distintos sistemas, siguiendo las normas vigentes que rigen en cada rubro, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Se realizará la nueva conexión e instalación para provisión de agua, realizando el tendido de cañerías contemplando todas las piezas y elementos de ajustes que sean necesarios a fin de garantizar la estanqueidad de las uniones entre cañerías.

Los tendidos se realizarán con cañería de polipropileno termofusionado del tipo Aquasystem o de similares características técnicas, o calidad superior. Se contemplará la colocación de llave de paso donde sea necesario.

**6.3 Apertura y cierre de calzada.** - En pesos por metro cúbico (\$/m<sup>3</sup>)

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para la excavación de calzada por el ancho y profundidad necesarios para realizar la conexión a red de agua (ver planos) desde el punto de la red habilitada para el conexionado hasta la cámara de inspección final según proyecto, retiro de escombros, transporte hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 Km), señalización, seguridad vehicular y peatonal, habilitación de media calzada, reparación de roturas de cañerías de la red y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem. Los sectores a excavar serán definidos en conjunto con la Inspección de obra, no podrán iniciarse trabajos de demolición sin la previa aprobación de la misma.

El cierre de calzada se va a realizar después de la colocación de elementos de protección de cañería según normativa. Se podrá utilizar el mismo material de excavación para el cerrado de la zanja y deberá estar correctamente compactado y apisonado.

**6.3 Reparación cordón cuneta por conexión de agua.** - En pesos por metro (\$/ml)

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para la ejecución de cordón cuneta de hormigón.

Para su construcción se empleará hormigón elaborado de resistencia cilíndrica a los 28 días, no inferior a 170 kg/cm<sup>2</sup>. Los moldes a utilizar en la obra, deberán estar en perfectas condiciones para el uso, se emplearán preferentemente moldes base rectos, tendrán que estar perfectamente limpios libre de todo material incrustado, tanto en las caras en contacto con el cordón, como así también en la cara posterior, bordes y nervios de refuerzos. Tendrán que colocarse perfectamente nivelados, alineados y perfectamente asegurados entre sí, mediante tornillos y tuercas y anclados al piso mediante clavos de hierros Ø 20 mm. De igual manera para los moldes en curvas de esquinas o donde corresponda.

El hormigón será colado y distribuido dentro de los moldes, sobre la base previamente humedecida, debiendo tenerse en todo momento, por lo menos, colocados los moldes correspondientes a media cuadra o más. - El hormigón será depositado en forma que

requerá el menor manipulación posible, empleando palas y no aserrines para cavar. Cuidarse al realizar estas operaciones, que el hormigón quede en íntimo contacto con los moldes, evitando la formación de huecos dentro del mismo, tarea que además de la distribución a pala, se deberá realizar mediante un vibrado en forma pareja y continua.- La colocación del hormigón no se interrumpirá en los tramos comprendidos entre dos juntas transversales contiguas.

Los cordones tendrán las mismas dimensiones que los existentes. Los cordones deberán ser

Los cordones tendrán las mismas dimensiones que los existentes. Los cordones deberán ser armados con estribos de 6 mm cada 15 cm. La armadura longitudinal se realizará con 2 hierros de 6 mm atados en cada encuentro.

7 Playón de básquet

## 7.1 Movimiento de suelo/nivelación. - en pesos por metro cúbico (\$/m<sup>3</sup>)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, aporte de material y equipos necesarios para el movimiento de suelo necesario para preparación de la superficie para posterior ejecución de contrapiso de hormigón. Las tareas contemplan excavación, relleno y compactación y todas las tareas necesarias para que la superficie sea apta para las posteriores tareas a ejecutar.

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de lo

compactación, ejecución de la mezcla, encofrado, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de vigas de fundación de  $H^{\circ}A^{\circ}$  para cerco y toda otra tarea que derive de este ítem. La estructura de hormigón armado se ejecutará en un todo de acuerdo a las normas de cálculo sismo resistentes vigentes y según plano estructural realizado por la Contratista, el cual deberá contar con la verificación estructural del COPAIPA, recomendándose respetar los detalles constructivos especificados en la norma INPRRES CIRSOC. La inspección solicitar ensayos para comprobar la calidad del hormigón. Las obras se ejecutarán siempre con personal competente, con sumo cuidado y siguiendo las indicaciones de los planos de detalles.

### 7.3 Contrapiso de $H^{\circ}A^{\circ}$ - con malla - sector mecanizado

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la ejecución de contrapiso de hormigón armado con malla sima Q188, corrección de los defectos constructivos, limpieza, retiro del material sobrante, seguridad peatonal y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

El Contratista deberá ejecutar los contrapisos de espesor según cálculo con sus superficies uniformes, logrando terminaciones de calidad; la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de paños de contrapiso con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos.



El Contratista deberá ejecutar los trabajos necesarios para la ejecución de carpeta de terminación sobre el contrapiso, la cual cumplirá la función de terminación y tendrá una terminación alisada acorde para la posterior ejecución de pintura para pisos.

Se deberá tener en cuenta una pendiente necesaria para la correcta evacuación de agua de lluvia:

**Pendiente suave para el drenaje del agua de lluvia, generalmente entre 0.5% y 1%, para evitar charcos y daños a largo plazo, dirigiendo el agua hacia el perímetro, sin que la pendiente sea visible para el juego.**

Estas carpetas deberán ser reforzadas y con aditivos impermeabilizantes y contributivos de resistencia en su terminación del tipo Sika floor o similar calidad.

En todos los casos deberá estudiarse y contemplar la colocación de juntas de dilatación, resueltas con los materiales y dimensiones adecuados, a fin de evitar paños de contrapiso que por sus dimensiones pudiesen sufrir deformaciones, roturas, grietas y otras patologías que les son propias por la ausencia de juntas.

Los bordes deberán ser alisados y redondeados con llana de borde.

#### 7.4 Provisión y colocación de cerco parapeleta- incluye pintura. - En pesos por global

(\$/gl)

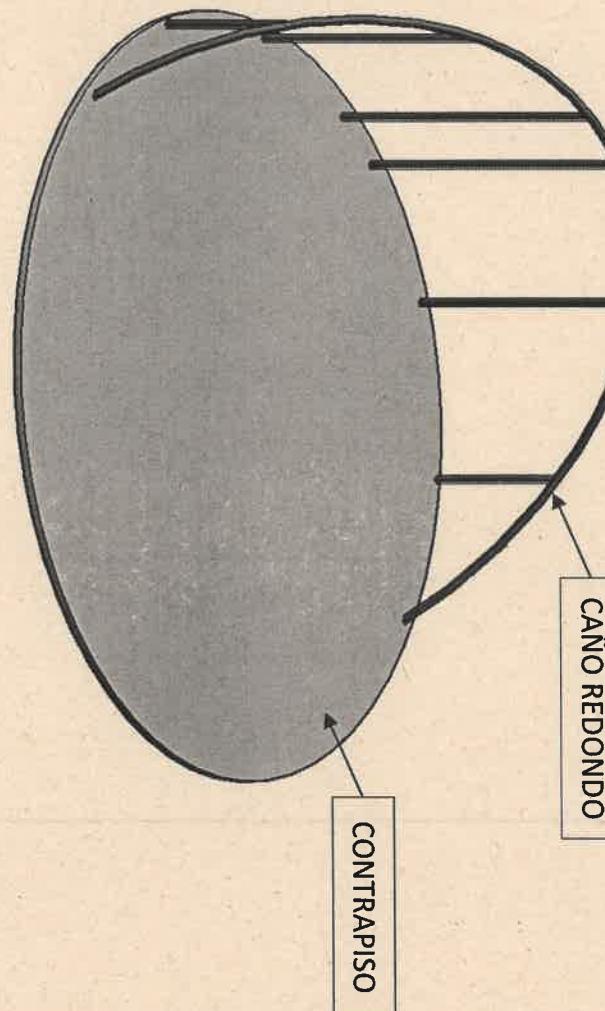
Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales, herramientas y equipos para la ejecución de cerco perimetral de playón deportivo. Ver especificaciones en planos. Se colocarán columnas/parantes/travesaños metálicos de caño estructural redondo sección diámetro mínimo 4" x 3.2mm dimensionados según cálculo realizado por el Contratista. Las columnas serán fijadas al terreno mediante vigas de fundación ítem 7.3 cuyo dimensionamiento también deberá ser realizado por la Contratista. Todo elemento estructural deberá ser verificado por Copaiap y dicha verificación deberá ser presentada a la Inspección de Obra previo inicio de las tareas.

El cerramiento será ejecutado con metal desplegado #330/16/20 unido mediante soldadura a la estructura principal. El mismo deberá seguir la curvatura de la estructura metálica.

Las costuras de soldadura serán continuas, uniformes y no deberán presentar huecos ni oquedades.

La estructura metálica será tratada con dos manos de fondo anti óxido previa aplicación de mínimo de 2 manos de pintura epoxi para metales color gris claro satinado, no se aceptarán marcas de pinceladas, pelos pegados o quedades ni cualquier tipo de imperfecciones.

Arq. GONZALO D. GUZMAN  
DIRECCION DE DISEÑO URBANO Y EDIFICIO  
UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES  
MANUAL DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Esquema axonométrico estructura principal cerco

**7.4 Pintura recubrimiento epóxico bicomponente colores varios - mural en piso. - en pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>)**

Este ítem será compensación total por la provisión de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la aplicación de pintura epóxi para pisos deportivos, diseño y colores según se indica en planos. Las líneas demarcatorias del playón serán color blanco con un ancho uniforme en su totalidad de 10 cm.

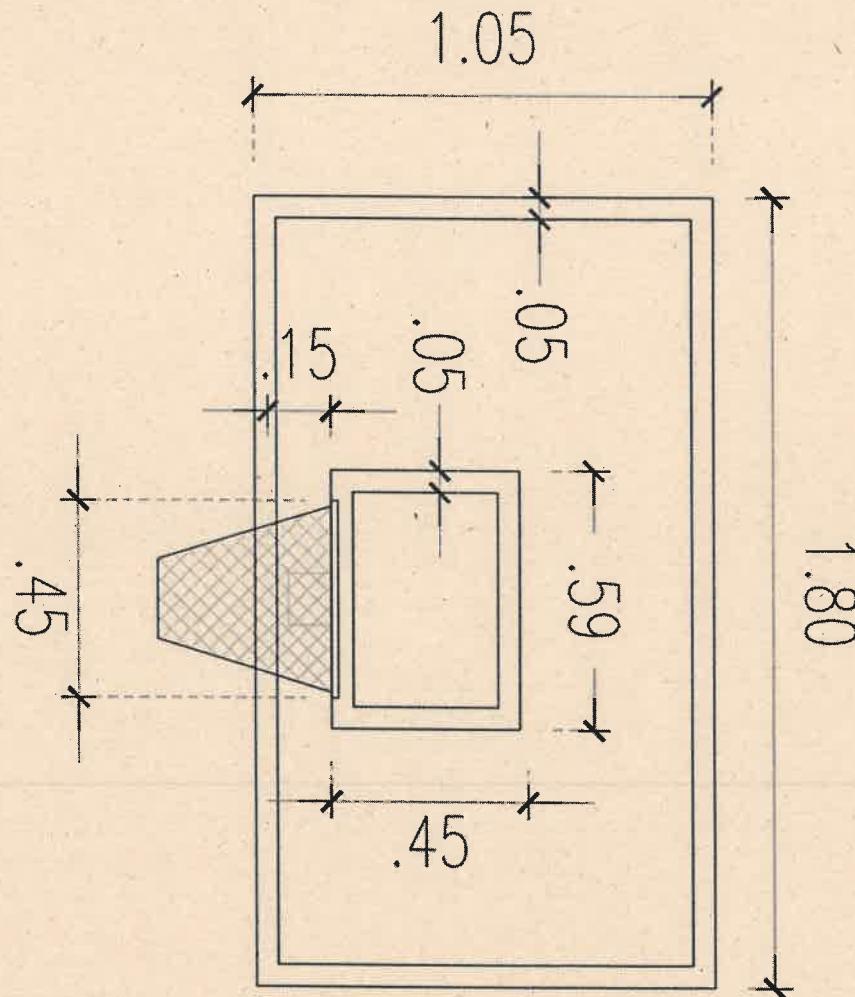
Las tareas serán realizadas por personal idóneo y no se aceptarán marcas de pinceladas, pelos pegados o quedades ni cualquier tipo de imperfecciones.

- **Preparación del Suelo:**
  - Hormigón: Limpieza profunda, desengrasado, y tratamiento con ácido muriátrico diluido (30-50%) para abrir poros, luego enjuagar y secar bien.
  - Superficies Nuevas: Curado mínimo de 30 días antes de aplicar.
- **Mezcla:** Dos componentes (resina + endurecedor), generalmente 1:1 en volumen. Mezclar bien (1-2 min) y no excederse con diluyente, solo el recomendado (10-15% si es necesario).
- **Aplicación:**
  - Herramientas: Rodillo de felpa, pincel o soplete.
  - Capas: Mínimo 2-3 capas para alto tránsito. Dejar secar entre 3 y 24 horas entre manos, según producto.
  - **Condiciones:** Temperatura mayor a 5°C, baja humedad, sin pronóstico de lluvia en 48h.



#### 7.5 Provisión y colocación de aro de básquet. - en pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la provisión y colocación de aro y tablero de básquet en estructura metálica.



Medidas reglamentarias tablero

#### Materialidad

Tablero: Madera maciza apta para intemperie con tres capaz de barniz mate color natural con filtro UV, montada en bastidor de ángulo estructural metálico.

La demarcación será con pintura esmalte color negro mate previa a la aplicación de barniz.

Aro: Será Número 7 de estructura de hierro macizo según normativa con aplicación de pintura electrostática color rojo.

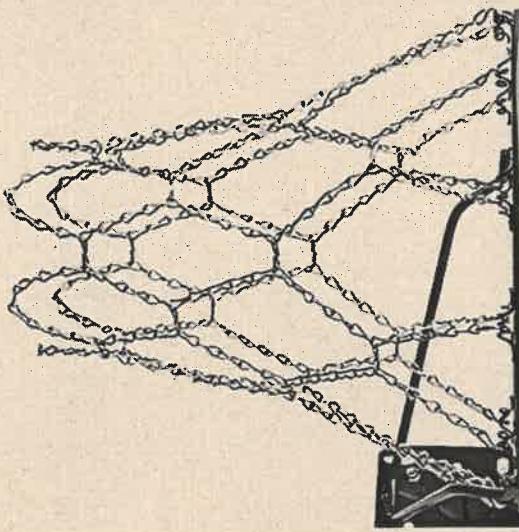
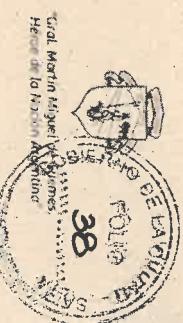
Las fijaciones para red estarán soldadas al aro y deberán ser ciegas.

Red: La red será metálica galvanizada conformada por cadenas con eslabones de diámetro mínimo 2,5 mm.

Arq. GONZALO D. GIZZIAN  
DIRECCIÓN DE DISEÑO TECNICO (F.P.D.T.)  
SUBSECRETARIA DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales



Red de cadena

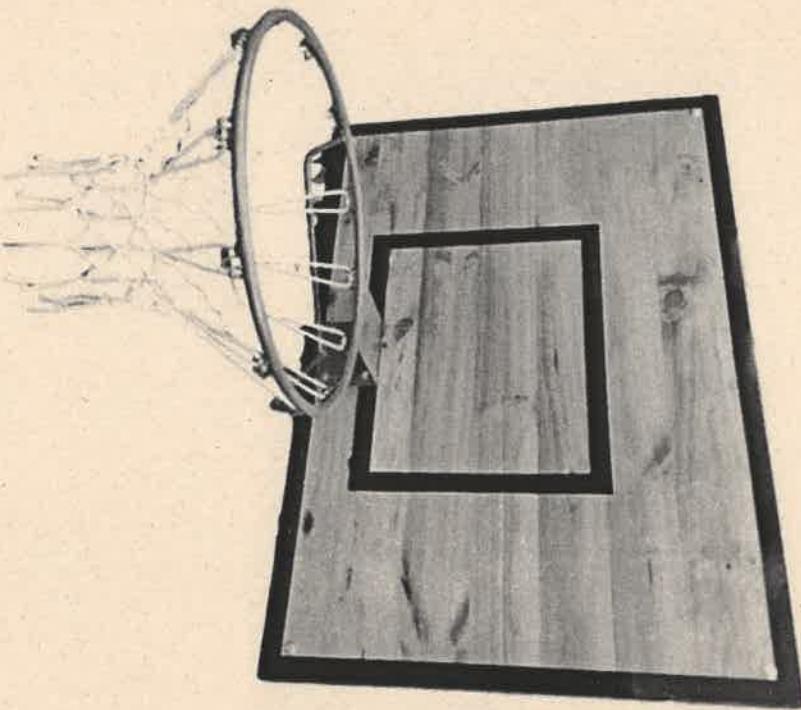


Imagen de referencia tablero de madera

Arq. GONZALO D. GUZMAN  
DIRECCION DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y EDIFICIO  
SUBSECRETARIA UNIDAD DE PROYECTOS MATERIALES  
SE REPARTIDA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPIO DE SALTA



## 8 Limpieza de obra

### 8.1 Limpieza final de obra. - En pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>).

La Contratista deberá realizar limpieza permanente de la obra, durante todo el desarrollo de la misma, con el objeto de organizar y prevenir accidentes en la obra. El estado de la obra será constantemente auditado por la Inspección y/o Director Técnico de obra, la cual estará facultada para exigir al Contratista un plan de seguridad e higiene apto para el tipo de obra encomendada. La regular limpieza de obra estará incluida en los costos presentados por el oferente, sin que ello resulte en un aumento de los mismos y/o adicionales de obra.

Durante el desarrollo de los trabajos, la Contratista tendrá a su cargo el retiro de tierras sobrantes de excavaciones, residuos, restos de árboles, maleza y/o otros desperdicios que surjan en la obra; no se permitirá en ningún caso la quema por parte de la Contratista o su personal de restos, vegetación o desperdicios de obra, pudiendo ser sancionado este por la realización de quemas.

A fin de obra, la Contratista tendrá a su cargo la limpieza final de obra, lo que incluye el retiro de obrador, cercos de obra, máquinas herramientas, herramientas de mano, sobrantes de materiales, también incluye la remoción de suelos construidos y/o pastones donde se prepararon mezclas, hormigones, etc., sin que esto resulte en variación de costos y/ o adicionales de obra.

La Contratista tiene la obligación de entregar la obra en perfecto estado de limpieza, por lo cual al momento de haber terminado esta solicitará a la Inspección el certificado de recepción provisoria correspondiente.

La limpieza de obra se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de materiales excedentes y residuos que dificulte la ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de las personas o de las tareas. Los lugares de trabajo deberán quedar, al finalizar cada jornada, en perfectas condiciones de orden e higiene. Para tal fin, la Contratista deberá prever contenedores que se ubiquen en lugares a determinar por la Inspección de Obra, corriendo por su cuenta el alquiler o provisión de los mismos.

Una vez terminada la obra y antes de la recepción provisoria, la Contratista realizará limpieza de carácter general, que incluye la parte del terreno que enseres y maquinarias u otros elementos que hubieran sido utilizados en la Construcción.

Las dependencias del obrador, como así también las redes de energía y/o alimentación de agua, de carácter provisorio utilizadas para la ejecución de los trabajos, serán retiradas definitivamente antes de la recepción definitiva.

La recepción definitiva de la obra en condiciones adecuadas deberá ser aprobada por la Inspección de la obra.

## 9 Documentación de obra

### 9.1 Documentación final (aprobada). - En pesos por global (\$/g).

El Contratista deberá gestionar la aprobación de la documentación técnica correspondiente a la obra, los planos deben estar aprobados por los organismos de control necesarios, y las prefactibilidades de servicios que sean necesarios, asimismo deberá incluir en sus costos el pago de estampillas, tasas y derechos de construcción que corresponden en cada caso.



Así mismo deberá presentar la totalidad de la documentación de la obra y previa conformidad por parte de la Inspección, realizará la aprobación definitiva, así como los trámites de aprobación del final de obra o conforme a esta ante los organismos correspondientes de control (Municipalidad de la Ciudad de Salta, Consejos profesionales correspondientes, EDES A y los que correspondan).

La Contratista hará entrega por triplicado a la Inspección de obras, de los planos aprobados por cada una de las Oficinas técnicas de los organismos competentes.

El Contratista tendrá a su cargo la ejecución de la carpeta técnica para el desarrollo de la obra; esta carpeta estará compuesta por la cantidad de planos que sean necesarios para poder ejecutar la obra de manera adecuada.

La responsabilidad en la verificación del cálculo de las estructuras estará a cargo del Contratista, y adecuados a los requerimientos de la Norma CIRSOC vigentes. También el proyecto eléctrico deberá ser calculado y adecuado a la normativa de la AEA.

Los trámites necesarios para la aprobación y demás sellados y tasas estarán a cargo de la Contratista, como también con los requisitos de los entes proveedores de servicios.

Todo Proponente deberá trasladarse al lugar de la Obra y constatar su estado. La Contratista no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en lo referente a las condiciones de realización de los trabajos y será el único responsable de los errores u omisiones en que hubiere incurrido al formular la Propuesta.

La omisión de algunos ítems, parcial o totalmente, o la no descripción de algunos de ellos en este Pliego o en la Oferta y/o documentación a presentar por el Proponente, no exime a éste de la obligación de su ejecución, de acuerdo a sus fines y según lo detallado en los Planos y Planillas que forman parte del Pliego.

La totalidad de la documentación anexa que forma parte del presente pliego deberá tomarse como Anteproyecto.

Los planos ejecutivos de proyecto serán presentados a la Inspección de obra para su aprobación en los organismos correspondientes, previo al inicio de la obra. La empresa Contratista no podrá realizar tareas de ejecución salvo los trabajos preliminares hasta tanto no reciba por escrito, la aprobación de dicha documentación.

Deberán efectuar los Proyectos de las redes y realizar todos los trámites necesarios para la aprobación de los mismos en el organismo que correspondiera, efectuando el seguimiento, hasta obtener la recepción por parte de la empresa prestataria del servicio. Estos proyectos aprobados por la empresa prestataria deberán presentarse previo al inicio de obra a la Inspección.

Toda la documentación deberá confeccionarse de acuerdo a las reglamentaciones, para obras públicas, vigentes en la Provincia. Los planos ingresados al Municipio deberán estar en obra a disposición de la Inspección. De surgir modificaciones, el Contratista deberá tramitar su aprobación ante la Municipalidad de Salta.

El Oferente deberá recabar ante organismos públicos y/o privados competentes la información de la infraestructura existente (interferencias), ya que serán de su absoluta responsabilidad y sin costo adicional alguno, las modificaciones y/o trabajos que como consecuencia de la ejecución del presente proyecto se produjeren. El mantenimiento de los servicios existentes, incluye la provisión de materiales, mano de obra, equipos, transporte y todo elemento que sea necesario para asegurar la continuidad del servicio de que se trate.

Los trámites, permisos, autorizaciones, documentación técnica y posterior aprobación y recepción de los trabajos por parte de los Organismos Competentes, Empresas Privadas o Empresas privadas de servicios públicos, son por tanto de inexcusable cumplimiento por



parte del Oferente, como así también, la totalidad de gastos por derechos, tasas, aranceles, inspecciones, etc., emergentes de los mismos.

Una vez finalizada la obra, el Contratista deberá presentar en la Municipalidad (sector Obras Públicas/Inspección de Obra) el conforme a obra como registro de documentación con lo efectivamente construido, una vez finalizada la misma. Debe verificarse que fue ejecutado de acuerdo al permiso de ejecución de obra civil.

**La documentación que integra el presente pliego es a modo de Anteproyecto, por lo que el Oferente deberá elaborar el proyecto ejecutivo de obra y confeccionar los planos correspondientes para una correcta ejecución de las tareas.**

### Especificaciones Técnicas para la Compactación de Suelos

#### 1.- Descripción:

1.1.- Este trabajo consiste en la ejecución de las tareas necesarias para la compactación de suelos, hasta obtener el peso específico aparente indicado.

1.2.- Los trabajos aquí especificados, se realizarán siempre que estén previstos en el proyecto.

1.3.- Cuando el volumen aparente de la fracción librada por la criba de 19 mm. después de compactada, no colme las vacíos de la fracción retenida por dicha criba y además no sea posible determinar su densidad por los métodos convencionales, no se efectuará el control de densificación de los suelos como se establece en esta especificación, procediéndose, en este caso, de acuerdo con lo especificado en B.3.3.6. y B.3.4.1. del Pliego de Especificaciones Generales Técnicas de la D.N.V. - Edición 1994.

#### 2.- Método de Compactación en el Terreno:

2.1.- Cada capa de suelo, colocada en forma especificada en B.3. del Pliego de Especificaciones Generales Técnicas de la D.N.V. - Edición 1994, deberá ser compactada hasta obtener el porcentaje de densidad que a continuación se indica con respecto a la máxima establecida por el ensayo que se especifica en la Norma de Ensayo VN - E. 5-93 "Compactación de Suelos".

2.2.- La compactación de núcleos con Suelos Cohesivos, comprendido dentro de los grupos A6 y A7 de la clasificación H.R.B. (Highway Research Board), deberá ser, en los 0,30 m superiores, como mínimo 100% de la densidad máxima determinada según ensayo N° 1, descrito en la Norma VN - E. 5-93 y su complementaria.

Los suelos cohesivos del núcleo, situados por debajo de los 0,30 m superiores, deberán ser compactados como mínimo al 95% de la Densidad Máxima del ensayo antes especificado.

2.3.- La compactación de núcleos con suelos comprendidos dentro de los grupos A1, A2 y A3 de la clasificación H.R.B. (Highway Research Board), deberá ser en los 0,30 m superiores, como mínimo, el 100% de la densidad máxima, determinado según ensayo N° V descrito en la Norma VN - E. 5-93 y su complementaria.

Los suelos comprendidos dentro de los grupos A4 y A5 de la clasificación arriba mencionada deberán ser compactados en los 0,30 m superiores, como mínimo del 95%



de la densidad máxima determinada de acuerdo al ensayo II ó V descrito en la Norma VN-

- E. 5-93.

Los suelos del núcleo situados por debajo de los 0,30 m superiores deberán ser compactados en la forma siguiente: Los suelos A1, A2 y A3 como mínimo al 95% de la densidad máxima, y para los suelos A4 y A5 como mínimo al 90% de la densidad máxima de los ensayos antes mencionados.

En todos los casos deberá efectuarse el ensayo de hinchamiento. Si después de cuatro

(4) días de embebimiento de la probeta compactada, ésta arrojase valores superiores al 2%, la compactación de estos suelos deberá ser realizada como si se tratara de suelos cohesivos (B.V.2.2.) con el agregado del ensayo N° IV, para el caso de materiales granulares.

Por lo tanto la exigencia de compactación en obra, para estos casos, se harán en base a las densidades de los ensayos de compactación N° I y IV.

#### 2.4.- Recubrimiento con suelo seleccionado.

En los suelos para recubrimiento, la densidad máxima será obtenida teniendo en cuenta las condiciones indicadas en B.V.2.2. y B.V.2.3., del Pliego de Especificaciones Generales Técnicas de la D.N.V. - Edición 1994, para los 0,30 m superiores del núcleo.

#### 3.- Condiciones para la Recepción:

3.1.- Se aplicará un criterio estadístico sobre los valores de ensayo de muestras agrupadas de modo que cada conjunto corresponda a un mismo tipo de suelo por sus características, constantes físicas, clasificación H.R.B., formación geológica, aspecto, etc.

#### Metodología:

a) La Inspección efectuará un estudio previo en laboratorio para cada tipo de suelo y se definirá la dispersión de la densidad máxima correspondiente (Ds). Para ello en un comienzo como referencia, se operará con un mínimo de 8 a 10 ensayos en el laboratorio con muestras representativas (de ese suelo) con lo que se determinará el valor medio

$$Dslm = \frac{1}{n-1} \sum_{i=1}^n Dsli$$

(Dslm) y el desvío standard (S).

Donde:

$$S = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (Dslm - Dsli)^2}{(n-1)}}$$

Dslm = Densidad seca máxima de laboratorio, muestra individual.

I = Laboratorio

s = Seca



$m$  = Media

- b) A medida que se disponga de mayor número de ensayos, éstos se irán incorporando al cálculo de los parámetros citados.
- c) Para cada tramo a controlar se operará sobre un mínimo de nueve testigos extraídos por la Inspección al azar. El Contratista podrá concurrir a la extracción de los testigos y posterior cálculo de las densidades. En caso de su inasistencia los resultados no perderán su validez y el mismo no tendrá derecho a reclamo alguno. Como mínimo se extraerán diez testigos por kilómetro y se deberán cumplir las siguientes exigencias:

1) Nivel de calidad  $D_{so} \geq [D_{slm} \times (E/100)] - 0,5 \times S$

2) Uniformidad de compactación  $D_{so} \geq D_{som} - 1,5 \times S$

Donde:

$D_{so}$  = Densidad seca de obra del testigo extraído.

$D_{som}$  = Densidad seca de obra media del tramo a controlar.

$S$  = Desvío standar.

$E$  = Porcentaje de densidad máxima exigida en la Sección B.5. para cada tipo de suelo y profundidad, cuyo valor para los distintos tipos de suelos son los que se indican a continuación para aquellos con hinchamiento menor al 2%.

100% Para los suelos A1, A2, A3, A6 y A7 para los últimos 30 cm. del terraplén.  
95% Para los suelos A1, A2, A3, A6 y A7 debajo de los 30 cm. superiores y suelos A4 y A5 en los 30 cm. superiores.

90% Para los suelos A4 y A5 por debajo de los 30 cm. superiores.

Se admitirá no más de un valor por tramo a controlar que no cumpla la exigencia de uniformidad de compactación.

Cuando no se cumplan algunas de estas exigencias se rechazarán el tramo.

d) Cuando los suelos que conforman la capa a controlar presentes una gran

variación por lo que resulte inaplicable la metodología estadística descrita o bien el

volumen de la capa a controlar sea reducida, la Inspección podrá adoptar la siguiente metodología de control.

Se efectuará un control de densidad cada 100 metros como mínimo y en correspondencia con ese punto se extraerá una muestra de suelo para realizar el proctor correspondiente el que se tomará como referencia para verificar si se cumplen las exigencias establecidas en B.V.2.2. y B.V.2.3., del Pliego de Especificaciones Generales Técnicas de la D.N.V. - Edición 1994. En caso de no cumplirse las exigencias indicadas se rechazará la capa en los sectores representados por las muestras que no cumplan las exigencias.

3.2.- En correspondencia con los extremos de las obras de arte se efectuarán como mínimo dos determinaciones de densidad por lado a una distancia no mayor de 50 cm. de los mismos.

Arq. GONZALO D. GUZMAN  
DIRECCION DE DISEÑO, ARQUITECTO Y EDIFICO  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y PROTECCIONES AFECTADAS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



3.3.- Todos los ensayos y mediciones necesarios para la recepción de los trabajos especificados estarán a cargo de la Inspección. Los ensayos se efectuarán en el laboratorio de la misma.

**EQUIPO:**

El equipo y demás implementos usados para dichos trabajos deberán ser especificados por el proponente.

Si durante el desarrollo de los trabajos se observaren deficiencias o mal funcionamiento de los equipos, éstos deberán ser reemplazados en forma inmediata.

Los equipos solicitados deberán estar en buen estado de funcionamiento y su antigüedad deberá ser inferior a los 10 años.

El Contratista arbitrará todos los medios para garantizar la continuidad de los trabajos asignados, aguardando ante cualquier eventualidad (por roturas o cualquier otra causa) que origine el retiro del equipo (y/o del accesorio que este en uso) del lugar de trabajo, su reposición por otro, de idénticas características y estados, en el menor tiempo posible.

Si el equipo contratado (y/o el accesorio que este en uso) sufre roturas que le impidan continuar trabajando por más de CINCO (5) DIAS, la Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el Contrato y efectuar su reemplazo, más la acción por los daños que se pudieren occasionar.

Tanto las herramientas como los equipos no podrán ser despojados de los elementos de seguridad con los que vienen de fábrica.

**PROVISION DE UTILES**

1 (Una) Impresora HP Officejet Pro 7740 con sistema continuo



**SISTEMA DE CONTRATACION:**

**AJUSTE ALZADO**

Multifuncion A3 Hp 7740  
Wide Wifi Duplex +  
Sistema Continuo

Arq. GONZALO D. GUZMAN  
DIRECCION DE OBRES UNICAS Y EDIFICIO  
SUBSEDE INTEGRAL DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales



#### PLAZO DE EJECUCIÓN:

Se establece un plazo de ejecución de **60 (Sesenta)** días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

#### PLAZO DE GARANTIA:

Para la presente obra se establece un Plazo de Garantía de **1 (un)** año a partir del Acta de Recepción Provisoria.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** **§ 104.776.743,77 (Pesos Ciento cuatro millones, setecientos setenta y seis mil, setecientos cuarenta y tres con 77/100).**

#### MES BASE: DICIEMBRE 2025

#### ANTECEDENTES DE OBRA:

Se requieren antecedentes de obras de la contratista, con certificación de los organismos comitentes correspondientes.

Formulario de obras ejecutadas: la contratista deberá presentar al menos tres (3) obras, como contratista principal en obras de naturaleza y volumen similar a la presente de acuerdo al Anexo II de la Memoria Técnica, en caso de ser obra perteneciente a esta municipalidad deberá presentar planilla de calificación emitida por la inspección y avalada por las autoridades correspondiente. Será causal de rechazo el incumplimiento de este requisito.

#### REPRESENTANTE TÉCNICO DEL CONTRATISTA.

Deberá poseer profesional con incumbencia en la materia, matriculado en el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines de la Provincia de Salta, o colegio que corresponda, de acuerdo a la ley que rige el ejercicio de la profesión.

Estará a cargo de la ejecución de los trabajos y será el único autorizado para tratar con la Inspección los problemas técnicos que se presentaren.

#### RETIRO DEL MATERIAL EXTRAIDO

El Contratista queda obligado a retirar de la zona de trabajo el material resultante de la demolición y limpieza, de acuerdo a las especificaciones y disposiciones de la Inspección. Estos trabajos serán de exclusiva cuenta del Contratista, como así también su transporte hasta el lugar que indique la Inspección, considerándose que el costo de esta operación estará incluido en el precio del ítem, hasta una distancia de diez (10) Km.

#### ROTURAS EN LAS REDES Y CONEXIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS

Arq. GONZALO D. C. PIZZANI  
DIRECCIÓN DE DISEÑO, INGENIERÍA Y PROYECTOS  
SUBSECRETARÍA MUNICIPAL DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales



El Contratista deberá comunicar a la Inspección la existencia de desperfectos, pérdidas o roturas en las redes y conexiones de agua, cloaca, gas, electricidad, existentes en el sector de trabajo, siendo obligación de la Empresa solicitar a los Organismos pertinentes su reparación y/o reposición de los mismos, verificando su cumplimiento previo a la ejecución de los trabajos.

En caso de producirse una rotura o desperfecto de instalaciones existentes durante la ejecución de los trabajos, la Contratista deberá proceder a su inmediato arreglo o gestionar ante el organismo correspondiente su reparación a exclusivo costo de la Contratista.

#### INDUMENTARIA Y CARTELERIA:

La contratista deberá proveer a todo el personal afectado a la obra la indumentaria detallada a continuación: casco protector amarillo y pecheras color naranja fluor, y su correspondiente logo o según indique la Inspección. Como así también deberá proveer todos los carteles de "Peligro" y "Precaución" de plástico corrugado de 67 cm x 49 cm x 0,3 cm a colocar en la obra que se trate, deberán estar impresos con tinta vinílica sintética la misma la leyenda y su correspondiente logo.

#### PROVISION DE MOVILIDAD:

La Contratista se hará cargo del traslado del personal de Inspección para cada turno desde Avda. Paraguay N° 1240 (Segunda Etapa de C.C.M.) hasta la obra y viceversa, en horarios de trabajo en obra.

#### NORMAS VIGENTES:

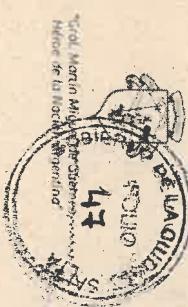
Para la presente obra rige la Ordenanza N° 15.593/19 que adhiere la Ley N° 8072 de Contrataciones de la Provincia de Salta y el Decreto Reglamentario Municipal N° 0087/19 y sus modificatorios.

Así mismo se regirán por la GUIA DE SEÑALIZACIÓN TRANSITORIA DE OBRAS Y DESVIOS (Ley N° 24.449 - Decreto reglamentario N° 779/95).

Arg. GONZALO D. GUTIÉRREZ  
DIRECCION DE BIREO UNICA  
SUBSECRETARIA UNICA DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales



## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

### SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

#### MEMORIA TÉCNICA

#### ANEXO I

#### PLANILLA RESUMEN DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

<u>ITEM N°</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>UNIDAD</u>
----------------	--------------------	---------------

a - MATERIALES	\$/	\$/
b - MANO DE OBRA	\$/	\$/
c - EQUIPO	\$/	\$/
d - COSTO DIRECTO (a + b + c)	\$/	\$/
e - GASTOS GENERALES (% de d)	\$/	\$/
f - BENEFICIO (% de d)	\$/	\$/
g - COSTO TOTAL (d + e + f)	\$/	\$/
h - COSTO IMPPOSITIVO	\$/	\$/
- TASA DE ACTIV. VARIAS (% de g)	\$/	\$/
- I.V.A. (% de g)	\$/	\$/
i - PRECIO UNITARIO TOTAL (g + h)	\$/	\$/

*El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada*

Ara. GONZALO D. G. 1  
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO  
SUBSECRETARIA DE PROYECTOS  
SECRETAZIA DE OBRAS PÚBLICAS  
NUMERACIONADO DE SALTA



Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales

ANEXO II

MEMORIA TÉCNICA



FORMULARIO DE OBRAS EJECUTADAS

1. Empresa..... ObraNº .....
2. Consorcio.....
3. Ciudad Provincia.....
4. Comitente..... Dirección.....
5. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:  
.....  
.....  
.....  
.....
6. PLAZO CONTRACTUAL ORIGINAL DE EJECUCIÓN.....(EN MESES CORRIDOS)
7. FECHA DE INICIACIÓN.....
8. FECHA DE TERMINACIÓN.....
9. PLAZO REAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.....(EN MESES CORRIDOS)
10. POR CIENTO (%) DE PARTICIPACIÓN EN CASO DE HABERSE EJECUTADO EN CONSORCIO:.....%
11. MONTO DE CONTRATO A MES BÁSICO: \$.....
- MES BÁSICO: .....
12. ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA.....AÑOS

*El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada*

Arq. GONZALO D. GUZMAN  
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, ENFOCO  
SUBSECRETARIA UNICO DE PROYECTOS INTEGRALES  
SE DESARROLLO DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales

ANEXO III - A

**RESUMEN DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA A AFECTAR A OBRA**

EQUIPO			
MARCA			
MODELO			
SERIE			
AÑO			
POTENCIA			
CAPACIDAD			
HORAS TRABAJADAS			
ESTADO	B	R	M
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA			
OBSERVACIONES			



*El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada*

*Arg. GONZATO, D. GUZMAN  
DIRECCION DE LAVORO, URGENTES Y FERROC  
SUBSECRETARIA DE MATERIALES MATERIALES  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA*

**ANEXO III- B**

**RESUMEN DE EQUIPOS A ALQUILAR Y/O COMPRAR PARA AFECTAR A LA OBRA**

<b>EQUIPO</b>			
<b>MARCA</b>			
<b>MODELO</b>			
<b>SERIE</b>			
<b>AÑO</b>			
<b>POTENCIA</b>			
<b>CAPACIDAD</b>			
<b>HORAS TRABAJADAS</b>			
<b>ESTADO</b>	<b>B</b>	<b>R</b>	<b>M</b>
<b>LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA</b>			
<b>OBSERVACIONES</b>			

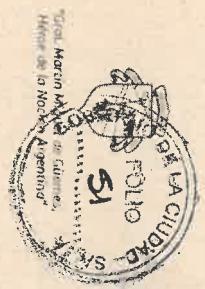


*El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada*

*Atto. GONZALO D. GUZMAN  
DIRECCION DE DISEÑO, PROYECTO Y EDIFICIO  
SUBSECCION UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA*



Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales



La documentación gráfica del presente pliego se encuentra en formato digital (dwg y pdf) y se puede acceder a la misma escaneando el código QR.



BP

Arq. GONZALO D. GUZMAN

DIRECCION DE DISEÑO, PLANEAMIENTO Y FONDO

SUBSECRETARIA TECNICO DE PROYECTOS INFRAESTRUCTURA

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE SALTA

# Aguas del Norte

CosAysa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Salta, 29 de Diciembre de 2025

Señora  
**CECILIA PAZOS MIRALLES**  
Coord. de Gestión Operacional  
Secretaría de Obras Públicas  
**MUNICIPALIDAD DE SALTA**  
Avda. Paraguay N° 1240  
Capital - Salta.

Ref.: Solicitud Nº 11377,  
Prefactibilidad del Servicio de Agua  
Potable, Estación Saludable, Plaza en Av.  
Los Incas y Figueroa Alcorta, Capital -  
Salta. -----

De nuestra consideración:

En respuesta a la presentación donde solicita **Prefactibilidad del Servicio de Agua** para la Estación Saludable a ubicarse en Plaza en Av. Los Incas y Figueroa Alcorta de la localidad Salta, Capital, se informa que **podrá gestionar en nuestra página web:** <https://www.aguasdelnortesalta.com.ar/conexiones.php> una conexión especial de agua potable, de  $\frac{1}{2}$  (13 mm), aclarando que Aguas del Norte garantizará el servicio hasta el micromedidor, el cual se ubicará en el punto de empalme, quedando a cargo de la Municipalidad el mantenimiento de las instalaciones desde ese punto hacia el bebedero.

Es necesario aclarar, que dicha conexión podrá empalmar en la red distribuidora (PVC Ø 90 mm), existente sobre calle Figueroa Alcorta, entre Av. Los Incas y Calle Antonio Condorco. Se adjunta croquis.

Asimismo, se informa que la conexión autorizada es solo para consumo humano, y no para riego en los espacios verdes.

El presente informe técnico, tiene una validez de 180 (ciento ochenta) días corridos, por lo que superado dicho plazo se deberá solicitar su actualización.

Sin otro particular, saludamos a Ud. Atte.



Ing. MARIEL SÁNCHEZ  
Ing. CIVIL Y DESARROLLO  
Dpto. Hidráulico - COSA Y SA  
Aguas del Norte - COSA Y SA

DE

Ing. Civil JAVIER JURADO  
Planimación y Desarrollo  
Aguas del Norte - COSA Y SA

Arq. GONZALO D. GUZMÁN  
DIRECCIÓN TÉCNICA URBANA  
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS  
SE. HACENDA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA